

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**  
**UNAN-MANAGUA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**  
**DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**



**SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADOS EN  
CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS**

**TEMA: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF  
PARA PYMES)**

**SUB TEMA: ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEGÚN LA  
SECCIÓN 7 DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN  
FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA EMPRESA DE  
SERVICIOS FUNERARIOS EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A. EN EL PERIODO  
FINALIZADO DICIEMBRE 2018.**

**AUTORES:**

**BRA. ENID DE LOS ÁNGELES PALMA OBANDO**

**BRA. EYDA DE LOS MILAGROS JIRÓN**

**BR. YASSER POTOY AMPIÉ**

**TUTORA:**

**MSC. MARÍA AUXILIADORA OPORTA JIMÉNEZ**

**MANAGUA, NICARAGUA, 07 DE JUNIO DE 2019**

**Tema:**

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES)

**Sub Tema:**

Análisis del estado de flujo de efectivo según la sección 7 de las Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeña y Mediana Empresa de la empresa de servicios Funerarios EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A. en el periodo finalizado diciembre 2018.

## **i. Dedicatoria**

La honra y gloria es para el creador de los cielos y la tierra. Gracias padre celestial por la vida y logros que me has permitido gozar.

La trayectoria de mi vida ha sido una lucha y enfocar mi mirada en quienes, han sido mi luz, mi fortaleza, mi abrigo, mi inspiración para seguir, ellos me han dado la fuerza para regalarles todos mis logros, para mis ángeles (mi madre, mi padre).

Mis hermanos, mis guías, mis guardianes, mi mayor tesoro, son una pieza fundamental en mi vida, Gracias por su ayuda y por estar conmigo.

Mis tíos, una parte incondicional, su ayuda me han permitido subir peldaños. Gracias

Mi novio, mi ayuda idónea, Gracias por tu apoyo incondicional.

**Bra. Enid de los Ángeles Palma Obando**

## **i. Dedicatoria**

Dedico este seminario principalmente a Dios por darme la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme su cariño y apoyo incondicional a pesar de las circunstancias. A mi padre a pesar de nuestras distancias físicas y emocionales se reconocer que sin apoyo económico no lo hubiese logrado.

También se la dedico a nuestra asesora quien tuvo toda la paciencia del mundo para explicarnos todas las veces que fuese necesario para que lográramos comprender todo lo que el trabajo requería.

**Bra. Eyda de los Milagros Jirón**

## **i. Dedicatoria**

El presente trabajo de investigación de Seminario de graduación lo dedico:

Primeramente, a Dios por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud, ser el manantial de vida y darme lo necesario para seguir adelante día a día para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre Luz Marina Ampie Hernández, por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

A mi padre José Félix Alemán, por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizaron y que me infundo siempre por el valor mostrado a salir a delante y por su amor.

A cada uno de mis hermanos por apoyarme siempre en todo los momentos alegres y difíciles, que han sido una de mis mayores motivaciones para nunca rendirme en los estudios y poder llegar hacer un ejemplo para cada uno de ello.

También a cada uno de mis sobrinos que han sido unas de mis principales inspiraciones con el objetivo de que cada uno de ellos con la ayuda de Dios puedan seguir adelante y pueda triunfar en la educación y con sus conocimientos puedan aportar al desarrollo de la sociedad.

**Br. Yasser Potoy Ampié**

## **ii. Agradecimientos**

Mira que te mando que te esfuerces que seas valiente no temas ni desmayes porque JEHOVA tu DIOS está contigo a donde quiera que tu vallas. Gracias padre por tu infinita bondad de haberme permitido llegar a culminar esta etapa de mi vida.

A mis padres y hermanos, por impulsarnos y darnos apoyo a pesar de las dificultades.

A mis maestros por brindarnos sus conocimientos, especialmente a nuestra tutora Auxiliadora Oporta, por prepararnos académicamente, especialmente maestro Luis Urbina y Diedrich Meneses por compartir su experiencia, por su exigencia y sus consejos para poder enfrentarnos en el ámbito laboral.

**Bra. Enid de los Ángeles Palma Obando**

## **ii. Agradecimientos**

Al creador de todas las cosas, que me ha dado la fortaleza, la sabiduría para continuar cuando he estado a punto de caer, le doy gracias por haber creído en mí aun cuando yo lo conseguía.

A mi madre por ser esa mujer valiente y guerrera inquebrantable que me ha enseñado a luchar por cada mi sueño gracias a cada uno de tus consejo y regaños, soy la persona que soy hoy, no hay palabra que pueda expresar lo eternamente agradecida que estoy por tenerte como madre eres lo que más amo en esta vida espero algún día llegar a ser como tú eres la mejor.

A cada uno de mis hermanos aun con todas nuestras diferencias siempre me apoyaron y me guiaron para que tomaran las mejores decisiones.

A cada uno de los profesores que me ayudaron en mi desarrollo como profesional sin su conocimiento no sabría, todo lo sé el día de hoy realmente admiro su fortaleza y dedicación con la se presentan cada día al salón de clase e impartir cada materia como si fuese la primera.

A todas las personas de una u otra manera ayudaron en mi formación no las mencionare por miedo a olvidar a alguno, solo sé que, sin su apoyo, y consejos quizás no me encontraría escribiendo estas palabras.

**Bra. Eyda de los Milagros Jirón**

## **ii. Agradecimientos**

A Dios por el otorgamiento de la vida y la fortaleza a lo largo de la carrera, por permitirme culminar este proceso lleno de aprendizajes y grandes experiencias.

A mi familia, mis hermanos por su apoyo y esfuerzos brindados, a mi padre y madre que han estado ahí conmigo en las dificultades que se presentaron en el trayecto, que han sido mi apoyo a lo largo de este camino, por los valores inculcados, por ser guía en muchos aspectos y permitirme la educación en el transcurso de mi vida.

A mi grupo de seminario, que pese a las dificultades y problemas logramos salir siempre adelante. A mis compañeros y amigos, que han sido fuente de apoyo anímicamente y moralmente, que han sabido dar palabras justas en los momentos apropiados.

A nuestra asesora MSC. María Auxiliadora Oporta, que con su experiencia y su vasto conocimiento supo asesorarnos adecuadamente en este proceso con dedicación y paciencia. y demás Maestros, Licenciados que nos apoyaron muy atentamente con sus experiencias y nos brindaron sugerencias en este proceso.

**Br. Yasser Potoy Ampié**

### **iii. Valoración de docente**

#### **iv. Resumen**

En la presente investigación tiene como objetivo analizar el flujo de efectivo de la empresa de Servicios Funerarios Exequiales Un Recuerdo, S.A. de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, revelando la importancia que permite a la entidad conocer la generación y uso del efectivo, No obstante, la información recopilada será tomada en cuenta en la entidad.

Para la elaboración de este trabajo se emplearon técnicas de recopilación de información las cuales permitieron a la entidad, analizar el estado de flujo de efectivo reflejando como se utiliza y genera el efectivo.

Dentro de las principales conclusiones se usó como referencia un análisis de las cuentas de la empresa elaborando el estado de flujo de efectivo que es aplicable para todas las entidades, toda la información recopilada y analizada fue base fundamental para la finalización de este trabajo que puede ser usado como referencia para aquellos que deseen realizar investigaciones con temas relacionados.

## v. Índice

i.	Dedicatoria.....	i
ii.	Agradecimientos.....	iv
iii.	Valoración de docente .....	vii
iv.	Resumen .....	viii
v.	Índice .....	ix
I.	Introducción .....	1
II.	Justificación .....	2
III.	Objetivos.....	3
	Objetivo general.....	3
	Objetivos específicos.....	3
IV.	Desarrollo.....	4
	4.1 Antecedentes .....	4
	4.1.1 Historia de la contabilidad .....	4
	4.1.2 Evolución de la contabilidad .....	5
	4.1.3 Conceptos de contabilidad .....	6
	4.1.4 Definiciones de contabilidad .....	6
	4.1.5 Principios contables generalmente aceptados .....	7
	4.1.6 Ley Sox .....	8
	4.1.7 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	8
	4.1.8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	10
	4.1.9 Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para PYMES).....	11
	4.1.10 NIIF para PYMES en Nicaragua .....	13
	4.2 Importancia del juego completo de estados financieros .....	14

4.2.1 Estado de la situación financiera .....	14
4.2.2 Estado de resultados.....	15
4.2.3 Estado de cambios en el patrimonio .....	16
4.2.4 Estado de flujo de efectivo .....	17
4.2.5 Notas a los estados financieros.....	17
4.3 Importancia del estado de flujo de efectivo .....	18
4.3.1 Antecedentes del flujo de efectivo.....	18
4.3.2 Conceptos del flujo de efectivo .....	18
4.3.3 Definiciones del flujo de efectivo.....	19
4.3.4 Propósitos del flujo de efectivo .....	19
4.3.5 Usos y usuarios del flujo de efectivo .....	20
4.3.6 Alcance de esta sección .....	21
4.3.7 Equivalente al efectivo.....	21
4.3.8 Información a presentar en el estado de flujo de efectivo .....	22
4.3.9 Actividades de operación .....	23
4.3.10 Actividades de inversión .....	24
4.3.11 Actividades de financiamiento .....	25
4.3.12 Información sobre el estado de flujo de efectivo en actividades de operación .....	25
4.3.13 Elaboración del estado de flujo de efectivo .....	26
4.3.14 Método indirecto.....	26
4.3.15 Método directo.....	27
4.3.16 Elaboración del estado de flujo de efectivo .....	28
4.3.17 Diferencias y semejanzas del método directo e indirecto .....	29
4.3.18 Información sobre el flujo de efectivo en actividades de inversión y financiación ...	30
4.3.19 Flujos de efectivo en moneda extranjera.....	30

4.3.20 Intereses y dividendos.....	31
4.3.21 Impuestos a la ganancia .....	32
4.3.22 Transacciones monetarias .....	33
4.3.23 Componentes del efectivo y equivalentes del efectivo .....	34
4.3.24 Otra información a revelar .....	35
4.4 Base legal de la empresa de servicios funerarios .....	35
4.4.1 Reseña histórica de como nacen las costumbres fúnebres .....	35
4.4.2 Base legal de las empresas de servicios funerarios en Nicaragua .....	36
V. Caso práctico.....	48
5.1 Introducción .....	48
5.2 Objetivos del caso .....	48
5.2.1 Objetivo general .....	48
5.2.2 Objetivos específicos .....	48
5.3 Perfil de la empresa .....	49
5.3.1 Quienes somos.....	49
5.3.2 Nuestra historia.....	49
5.3.3 Misión .....	50
5.3.4 Visión.....	50
5.3.5 Objetivos estratégicos.....	50
5.3.6 Nuestros valores .....	51
5.3.7 Nuestros servicios.....	51
5.3.8 Políticas Contables.....	52
5.3.9 Nivel jerárquico de la empresa .....	53
5.4 Planteamiento del problema.....	53
5.4.1 Solución o alternativa .....	54

5.5 Conclusiones del caso .....	59
5.6 Observación .....	59
VI. Conclusiones .....	60
VII. Bibliografía .....	61
VIII. Anexos.....	63

## I. Introducción

En la presente investigación tenemos como objeto de estudio de la empresa de Servicios Funerarios Exequiales Un Recuerdo, S.A., la cual no elabora el estado de flujo de efectivo, se pretende concientizar la importancia que tiene para la entidad en mención y en general a todas las empresas la implementación de este y el análisis que proporciona acompañado del juego completo de los estados financieros ya que permite el amplio conocimiento de la situación financiera de la entidad en determinado periodo.

En nuestro país, Nicaragua, se ha venido adoptando al entorno de NIIF (Normas Internacionales de Información financiera), esto con el fin de realizar cambios que demanda la economía global para lograr un desarrollo razonable de cada una de las actividades económicas y financieras, Por lo tanto, las NIIF para las PYMES, se convierten en un paso de globalización muy importante, para estar debidamente informados, actualizados.

El presente trabajo consta de cinco acápite en los cuales se aborda de forma resumida las normas Internacionales de Información Financieras para Pequeñas y Medianas Empresas.

En el primer acápite se presentan las generalidades de la evolución de las normas internacionales de información financieras. El segundo acápite pretende identificar la realización e implementación de los juegos completos de estados financieros en las empresas (Balance General, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros) especifica la función importante de la información financiera a revelar para los diferentes usuarios.

El tercer acápite encontraremos la importancia de elaborar el flujo de efectivo tanto por el método directo e indirecto, el reconocimiento, medición y registros contables conformes las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas. El cuarto acápite es una pequeña reseña de cómo nacen las empresas de Servicios Funerarios en Nicaragua, y su relación con las leyes vigentes. El quinto acápite presentaremos un caso práctico la aplicación de la sección 7 flujo de efectivo, de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para pequeñas medianas empresas, aplicado a la empresa de Servicios Funerarios Exequiales Un Recuerdo, S.A. para el periodo finalizado diciembre 2018.

## II. Justificación

Actualmente en las empresas económicas, la generación de efectivo es de suma importancia porque les permite ejecutar continuamente sus operaciones, cubrir sus obligaciones inmediatas y directas, y realizar inversiones para el sostenimiento y crecimiento de la entidad.

Cabe mencionar que el estado de flujo de efectivo radica en que permite a la entidad económica y al responsable de la información financiera conocer cómo se genera y se utiliza y sus equivalentes en la administración del negocio. Por tal motivo es necesario y fundamental que las empresas elaboren los estados financieros completos para mayor razonabilidad y comprensión siempre estableciendo como marco de referencia los criterios establecidos.

A través de la implementación de la representación razonable de los juegos completos (Estado de situación financiera, estado de resultado, estado de flujo de efectivo, estado de cambio de patrimonio, notas a los estados financieros, ) de los estados financieros pretendemos hacer uso , manejo tanto para la empresa, como a los contadores ya que no es habitual la elaboración de estos, lo cual permite una deficiencia tanto de control interno, y la razonabilidad de los registro contables, de no llevar un control de entradas y salidas que representan el origen y la aplicación de los recursos en determinados periodos.

El flujo de efectivo “es un estado financiero” que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación. Para el efecto debe realizarse en tiempo y forma el juego completo de los estados financieros en todas las empresas, pretendemos concientizar el uso y manejo adecuado conforme las normas internacionales de información financiera según la sección 7.

Todas las empresas necesitan efectivo para realizar sus operaciones, pagar sus obligaciones y determinar si su giro del negocio les genera los recursos suficientes o si requirieran financiamiento, por lo que se convierte en un insumo importante para el análisis planeación tanto financiera, económica y administrativa.

Sin omitir el conocimiento que nuestra investigación aportara como referencia a otros estudiantes que realicen trabajos similares, ayudando, orientando, y contribuyendo a un mejor aprendizaje.

### **III. Objetivos**

#### **Objetivo general**

1. Analizar la sección 7 de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y medianas empresas de servicios funerarios EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A. en el periodo finalizado diciembre 2018.

#### **Objetivos específicos**

- 1) Definir los criterios establecidos en el marco legal de las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.
- 2) Identificar el uso de los estados financiero completo según las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas.
- 3) Demostrar la importancia de elaborar estado de flujo de efectivo en las empresas para el reconocimiento, medición, y registros contables, método directo e indirecto.
- 4) Describir la base legal, y regulatoria de las empresas de Servicios Funerarios en Nicaragua.
- 5) Explicar la sección 7 estado de flujo de efectivo en el caso práctico de la empresa de servicios funerarios EXEQUIALES UN RECUERDO, S.A. finalizado diciembre 2018.

## IV. Desarrollo

### 4.1 Antecedentes

#### 4.1.1 Historia de la contabilidad

La historia de la contabilidad data desde el año 6.000 A.C en donde muchos de los elementos fundamentales para llevar a cabo esta actividad, como, por ejemplo, los números, la escritura, el dinero, y hasta el crédito en los mercados ya existían.

De todas maneras, se sabe que el primer gran imperio económico que existió en la historia de la contabilidad fue el de Alejandro magno. Los banqueros griegos eran famosos en Atenas debido a la influencia que tenían a lo largo del imperio.

Habitualmente los mismos llevaban la contabilidad de todos sus clientes, la cual, tenían la obligación de mostrar cuando se les era demandado hacerlo y tanto sus conocimientos técnicos como su habilidad, provocaron que frecuentemente se les sea requerido que los mismos sean los encargados de llevar las cuentas de su ciudad correspondiente.

De todas formas, es importante que destaquemos, que fue en Roma en donde se encuentran testimonios mucho más específicos acerca de historia de la contabilidad y su práctica más antigua, ya que desde los primeros siglos en que fue fundada, todos los jefes de familia solían asentar todos y cada uno de sus ingresos y de sus gastos en un libro que fue denominado “Adversaria”.

El libro se trataba de una especie de borrador en el cual, la información contenida, mensualmente se transcribía con mucho cuidado en otro libro llamado “Codex o Tubulae” en donde se encontraban escritos de un lado los ingresos y del otro lado los gastos. Por otro lado, la historia de la contabilidad también nos marca que tanto en el tiempo del imperio como en el de la república, habitualmente de los plebeyos eran el encargado de llevar la contabilidad.

Durante el periodo histórico entre 453 – 1453 d.C. los avances en la contabilidad continuaron avanzando a pasos agigantados, y se comienza a mostrar una imagen de la misma que involucra por primera vez en la historia de la contabilidad las cuentas patrimoniales.

Al haberse creado la cuenta correspondiente a pérdidas y ganancias, se había encontrado una solución al problema que tenían los comerciantes de esa época, que no podían calcular toda su mercancía en una sola cuenta ya que los mismos poseían dos precios: el de venta y el de costo de adquisición.

Esto dio por resultado que la utilidad obtenida, presentaba la cuenta de caja con una considerable diferencia en los asientos correspondientes a los ingresos y a los egresos como consecuencia de lo que explicábamos anteriormente. Sin embargo, con esta nueva cuenta que agrupaba todas las diferencias, podían registrarse las cuentas patrimoniales que seguían la historia de la mercancía y a su vez, las ganancias y las pérdidas que se obtenían. (Historia de la Contabilidad).

#### **4.1.2 Evolución de la contabilidad**

Conforme se fue escribiendo la historia de la contabilidad la misma, fue sufriendo avances realmente considerables hasta el día de hoy, aunque siempre fue una de las herramientas fundamentales del desarrollo comercial, en la actualidad ha cobrado una importancia aún mayor ya que ningún comercio, negocio o empresa puede estar exento de los sistemas de contabilidad.

De todas maneras, es importante que tengamos en cuenta que en estos días que corren, la contabilidad ha tenido que convertir su concepto de herramienta financiera para que así sea capaz de cumplir con varias obligaciones tributarias.

En el caso de Nicaragua, existe el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua (rector de la profesión contable en Nicaragua). Es una organización nicaragüense que dentro de sus funciones está en mantener comisiones de trabajo de discusión. Dentro de esas comisiones se encuentran dos comisiones importantes: La Comisión de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y La Comisión de Normas Internaciones de Auditoria (NIA). (Monografía.com, Gomez, & Juarez)

### **4.1.3 Conceptos de contabilidad**

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Por consiguiente, los gerentes o directores a través de la contabilidad podrán orientarse sobre el curso que siguen sus negocios mediante datos contables y estadísticos (Catacora, 2001).

La contabilidad la capacidad de una persona o grupo de personas para realizar trabajos relacionados a cálculos matemáticos, estadísticas, gráficos, registros numéricos a fin de ordenar, establecer todos los movimientos de una empresa o comercio (Zamora, 2009).

### **4.1.4 Definiciones de contabilidad**

La contabilidad es una parte de las finanzas que analiza las diferentes partidas que muestran los movimientos financieros de una compañía. Este recurso sirve de gran ayuda para conocer la situación en la que está un negocio, y con ello podrán fijarse una serie de estrategias con el ánimo de incrementar el rendimiento de su economía (Definiciones ABC, 2017).

Una definición de contabilidad más amplia puede ser la técnica que surge con el objetivo de satisfacer las necesidades de organización de la economía. Se trata de una herramienta disciplinaria que emplea métodos estadísticos precisos para calcular las cuentas. Recoge cualquier cifra o dato de interés, ya que cualquier detalle, por mínimo que sea, puede modificar un resultado esperado.

La contabilidad es la fusión entre el arte, la ciencia y la disciplina, esta fusión se asume bajo lo siguiente: los estudiosos de la contabilidad han tenido que crear e innovar sistemáticamente formas de registros a lo largo del tiempo, conservando el método de la partida doble (científicamente probado) y es una disciplina que conlleva principios, normas en constante estudio y su impacto se ha manifestado en otras disciplinas tales como: las finanzas, la administración, auditoría, economía, estadística, mercadotecnia, la banca, el derecho y la informática.

La contabilidad tiene como objetivo suministrar información de la situación económica y financiera de la empresa lo cual es necesario para conocer el patrimonio de las mismas y ejercer un control sobre ellas (Julián, 2010).

#### **4.1.5 Principios contables generalmente aceptados**

Se aprobaron durante la séptima conferencia interamericana de contabilidad y la séptima asamblea nacional de graduados en Ciencias Económicas que se celebraron en Mar del Plata en 1965, se consta de 14 principios generalmente aceptados.

**1) Principios fundamentales:**

Equidad

Partida doble

**2) Principios generales; principios de criterios**

Evaluación al costo

Prudencia

Devengado

Realización

**3) Principios de cualidades de la información**

Objetividad:

Uniformidad

Significatividad

Exposición

**4) Postulados por el medio social económico**

Ente

Moneda de cuenta

Empresa en marcha

Ejercicio o periodo

#### **4.1.6 Ley Sox**

La Ley Sarbanes-Oxley, cuyo título oficial en inglés es Sarbanes-Oxley Act of 2002, Pub. L. No. 107-204, 116 Stat. 745 (30 de julio de 2002), es una ley de Estados Unidos también conocida como la Ley de Reforma de la Contabilidad Pública de Empresas y de Protección al Inversionista, aunque también es llamada SOx, SarbOx o SOA.

La Ley Sarbanes Oxley se promulgó en Estados Unidos con el propósito de monitorizar a las empresas que cotizan en bolsa de valores, evitando que la valorización de las acciones de las mismas sean alteradas de manera dudosa, mientras que su valor es menor. Su finalidad es evitar fraudes y riesgo de bancarrota, protegiendo al inversionista.

Esta ley, más allá del ámbito local, también involucra a todas las empresas que cotizan en NYSE (Bolsa de Nueva York), así como a sus filiales.

Esta ley surgió en respuesta a los escándalos financieros de grandes corporaciones, como por ejemplo: Enron, Tyco International, WorldCom y Peregrine Systems, ya que éstos disminuyeron la confianza que tenía opinión pública en los sistemas de contabilidad y sobre todo, en la auditoría (Foro de Seguridad, 2016).

#### **4.1.7 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)**

El comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) se creó el 29 de junio de 1973, como el resultado de un acuerdo tomado. Las actividades de la IASC están dirigidas por un consejo, compuesto por representante por organizaciones profesionales de Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Irlanda, Holanda, Japón y México. En noviembre de 1982 se confirmaron un acuerdo y una constitución revisados de hasta trece países y de otras cuatro organizaciones que tienen interés en la información financiera (IASC, 1973).

Los objetivos del IASC establecidos en la constitución, son:

Formular y difundir el interés público, Normas contables a Observar en la presentación de los estados financieros, y promover su aceptación y respeto en todos los países del mundo.

Trabajar con generalidad por la mejora y armonización de las regulaciones, Normas Contables y Procedimientos relacionados con presentación de los estados financieros.

La relación de la IASC y la Federación Internacional de Contadores (IFAC) se conforma en el documento compromiso mutuo otorgado por ambos, los miembros del IASC (que son los mismos del IFAC), se reconocen en el acuerdo revisado que el IASC tiene total y completa autonomía en el establecimiento y emisión de Normas Internacionales de Contabilidad.

Asegurar que los estados financieros publicados cumplan las citadas normas en todos los aspectos sustanciales, revelando además el susodicho cumplimiento.

Persuadir a los gobiernos y a los organismos contables de que los estados financieros publicados han de cumplir, en todos sus extremos importantes, con las Normas Internacionales de Contabilidad.

Persuadir a las autoridades que controlan los mercados de capitales y a la comunidad industrial y empresarial, de que los estados financieros publicados han de cumplir, en todos sus extremos importantes con las Normas Internacionales de Contabilidad, revelando además el susodicho cumplimiento.

Asegurar que los propios auditores comprueban que los estados financieros cumplan en todos sus extremos importantes, con las Normas Internacionales de Contabilidad.

Fomentar internacionalmente la aceptación y respeto de las Normas Internacionales de Contabilidad.”

#### Alcance de las normas

En cada Norma Internacional de Contabilidad se expresará claramente cualquier tipo de limitación, si la hubiese respecto de su aplicabilidad. Las Normas que no serán aplicables a partida de escasa importancia relativa tendrán vigencia de la fecha que se indique en las mismas, careciendo de efecto retroactivo a menos que se indique lo contrario (IASB, 2001).

Este comité durante veintiocho años de funcionamiento, estableció alrededor de cuarenta y un NIC.

Posteriormente en el año 2001 se creó el International Accounting Standards Board o IASB como parte de una reestructuración del IASC, con el fin de que pudiera diseñar un proceso internacional de establecimiento de normas más efectivo.

Cuando los emisores de las normas actuales, es decir el IASB, publica nuevas normas, estas se conocerán como NIIF. De esta manera surgen las denominaciones que conocemos de estas normas.

En resumen, las primeras normas para normalizar la información financiera aceptada a nivel mundial, conocidas como la serie de Normas Internacionales de Contabilidad fueron publicadas por el IASC entre 1973 y 2000, y fueron ordenadas numéricamente. La serie comenzó con la NIC 1 y concluyó con la NIC 41 en diciembre de 2000. Posteriormente con la creación del IASB, se acordó adoptar el conjunto de normas emitidas por el IASC, es decir, las NIC 1 a 41, pero que cualquier norma que se publique después de eso seguiría una serie que se conocería como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **4.1.8 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Es una Norma de Contabilidad Internacional de Información Financiera.

Las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas (IASB, 2001).

##### **NIIF Full (Completa)**

Las Normas Internacionales de Información Financiera, son un conjunto de normas de carácter global, para generar información financiera de calidad, que sea útil para la Toma de Decisiones. Su aplicación está dirigida a grandes entidades, de acuerdo con la concepción internacional estarían representadas por las entidades que reportan en mercados públicos, cotizadas bien sea en Bolsas de valores nacional o extranjera o mantiene activos en calidad de fiduciarias (Bancos).

Las NIIF Completas son un conjunto de normas internacionales ligadas entre sí, que nos genera una información financiera de calidad, dando la confianza de poder tomar decisiones con seguridad, lo cual es de mucha importancia para la entidad (Monografía.com, Gomez, & Juarez).

#### **4.1.9 Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para PYMES)**

Proyecto de Norma (febrero de 2007)

En febrero de 2007, el IASB publicó para comentarios públicos un proyecto de normas de una propuesta de NIIF para PYMES. El objetivo de la norma propuesta era proporcionar un conjunto de principios contables simplificados independiente que fuera adecuado para las entidades más pequeñas que no cotizan en Bolsa y se basara en las NIIF completas, que se han desarrollado para cumplir con las necesidades de las Entidades cuyo título cotizan en Mercados Públicos de Capitales.

La Norma propuesta se basaba en NIIF Completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los Estados Financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio. El Proyecto de Norma propuso cinco tipos de simplificaciones de las NIIF Completas.

No se concluyeron algunos de los temas tratados en las NIIF, porque no son aplicables a la PYMES típicas. Sin embargo, para algunos de los temas omitidos, el proyecto de Norma, proponía que si las PYMES, se encontraban con circunstancias o con una transacción que se trata en las NIIF Completas, pero no en las NIIF para las PYMES, entonces se les debería requerir que siguieran las NIIF Completas correspondientes.

Cuando una NIIF permite una elección de política contable, el proyecto de norma incluía solo la opción más sencilla, pero proponía que las PYMES se les debía permitir elegir la opción más compleja, para lo que debían remitirse a la NIIF Completa correspondiente.

La simplificación de muchos de los principios de reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos incluidos en las NIIF.

Información a revelar sustancialmente menor.

Redacción simplificada.

Principalmente debido a los puntos primeros la NIIF para PYMES propuestas no sería un documento independiente.

Junto al Proyecto de Norma, el IASB, publicó e invitó a comentar la guía de implementación propuesta, compuesta por un conjunto de Estados Financieros ilustrativos y una lista de comprobación de la información a revelar y presentar. El proyecto de norma estaba acompañado de unos fundamentos, para las conclusiones que explicaban las razones de consejos, para llegar a las conclusiones incluidas en estos.

El proyecto de normas fue traducido a cinco idiomas (Por primera vez en el IASB) y las traducciones se publicaron en el sitio web de la IASB. El IASB, también publicó un proyecto de normas elaborado por el personal, para ayudar a las partes constituyentes a entender las propuestas, también difundido a través del sitio web de IASB.

El Plazo para los comentarios sobre el Proyectos de Normas inicialmente concluían el 30 de septiembre del 2007, pero el Consejo lo amplió hasta el 30 de noviembre del 2007 principalmente a petición de los participantes en las pruebas de campo.

¿Por qué Normas de Información Financieras Globales para las PYMES?

Las Normas de Información Financiera Globales, aplicadas coherentemente, mejoran la comparabilidad de la información financiera. Las diferencias contables, pueden oscurecer las comparaciones de los inversores, prestamistas y otros. Dando lugar a la presentación de información financiera comparable de alta calidad, las Normas de Información Financiera de alta calidad, mejoran la eficiencia de la distribución y el precio del capital. Esto beneficia no sólo a quienes proporcionan deudas o capital de patrimonio, sino a quienes buscan capital porque reducen sus costos de cumplimiento y eliminan incertidumbres que afectan a su costo de capital. Las Normas Globales también mejoran la coherencia en la calidad de la Auditoría y facilitan la educación y el entrenamiento.

Los Beneficio de las Normas de Información Financieras Globales, no se limitan a entidades cuyos Títulos cotizan en Bolsa. A juicio del Consejo, las PYMES, quienes utilizan sus Estados Financieros, se pueden beneficiar de un conjunto común de normas contables. Los Estados Financieros de las PYMES, que son comparables entre países son necesarios para las siguientes razones:

1. Las Instituciones Financieras, hacen préstamos transfronterizos y operan en el ámbito multinacional. En la mayoría de jurisdicciones, más de la mitad de todas las PYMES, incluyendo las más pequeñas, tienen préstamos bancarios. Los banqueros confían en los Estados Financieros al tomar decisiones de préstamos y al establecer las condiciones y tasas de interés.
2. Los vendedores quieren evaluar la salud financiera de los compradores de otros países, antes de vender bienes y servicios a crédito.
3. Las agencias de calificación crediticia intentan desarrollar calificaciones transfronterizas uniformes. De forma similar, los bancos y otras instituciones que operan más allá de las fronteras, a menudo desarrollan calificaciones de una forma similar a las Agencias de calificación crediticia. La información financiera presentada es crucial para el proceso de calificación.
4. Muchas PYMES tienen proveedores en el extranjero y utilizan los Estados Financieros de un Proveedor para valorar las perspectivas de una relación de negocio a Largo Plazo viable
5. Las Firmas de Capital Riesgo, proporcionan financiación de capital transfronterizas a las PYMES.

#### **4.1.10 NIIF para PYMES en Nicaragua**

Las normas fueron adoptadas mediante dos resoluciones emitidas el 24 de junio de 2009 así como el 31 de mayo del 2010. A nivel regional.

Las NIIF permiten que la información financiera sea uniforme y comparable entre los diferentes países adoptando un marco contable sincronizado, transparente y de clase mundial, lo que hace más fácil que las empresas nicaragüenses que estén interesadas puedan participar en el mercado internacional de capitales.

Con la aplicación de las NIIF, Nicaragua contará con un marco contable uniforme que les permitirá a los usuarios realizar la comparación de información financiera de manera consistente, así como mejorar la transparencia en los mercados y utilizar buenas prácticas contables.

Según el Banco Central de Nicaragua (BCN), estas son un conjunto de normas internacionales que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar en los estados financieros de una institución o empresa.

Cuando hablamos de PYMES (Pequeñas y medianas empresas) o MIPYMES, en las que se añade a las microempresas, tenemos que tener en cuenta como se clasifican. Según la definición podemos diferenciar cada tipo según la cantidad de trabajadores y su volumen de negocio.

Clasificación de empresas por tamaño por volumen y por trabajadores

Descripción	Micro	Pequeñas	Medianas
Total de trabajadores	1-5	6-30	31-100
Activos totales (córdobas)	200,000.00	1,500,000.00	6,000,000.00
Ventas totales anuales (córdobas)	1,000,000.00	9,000,000.00	40,000,000.00

Tabla 4.1 Fuente: (BCN, 2018)

## 4.2 Importancia del juego completo de estados financieros

En un conjunto completo de estados financieros, la entidad presentará cada uno de los estados financieros con el mismo nivel de importancia. El conjunto completo de estados financieros de una entidad incluye:

### 4.2.1 Estado de la situación financiera

Denominado Balance general donde se muestran cada una de las partidas de los activos, pasivos y patrimonio, en un momento determinado.

Es uno de los pilares básicos de la situación financiera de una empresa. Para algunos, es incluso el pilar esencial, pues muestra la situación patrimonial de una empresa en un momento determinado.

En ocasiones se compara el balance de situación con una fotografía o una radiografía de la empresa. Se trata de destacar el aspecto pasajero de una entidad. Es decir, lo que refleja el balance de situación vale por el momento concreto en que fue hecho.

El balance de situación muestra el músculo financiero de tu empresa para afrontar situaciones de crisis y da señales de su potencialidad de crecimiento en el futuro (Debitoor, 2007).

#### **4.2.2 Estado de resultados**

El estado de Resultados del periodo sobre el que se informan los estados financieros, donde se muestran las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el período. De ser necesario un conjunto de partidas que pueden denominarse “ganancia o pérdida” u “otro resultado integral.

Ante estos dos posibles resultados positivo (ganancias) o negativo (perdidas) la empresa debe emprender la toma de decisiones y guiar sus acciones hacia horizontes más claros y certeros en el siguiente periodo de operaciones.

La importancia de este documento reside en que muestra información concerniente al resultado de las operaciones de la empresa en determinado periodo contable, reuniendo además características de relevancia, confiabilidad, fácil comprensión y comparación para que sea útil a la gerencia a la hora de tomar decisiones y planear el rumbo de acciones por venir.

Entre los estados financieros, es el primero que los inversionistas ven, ya que, les permite apreciar el rumbo del capital invertido y estimar si los mismos han sido manejados propiciamente. Para la gerencia constituye un papel informativo de interés, ya que, muestra la eficiencia y eficacia en la gestión llevada a cabo, aporta información en detalle de los resultados por los distintos escalones rumbo al resultado final de la empresa. Para el estado precisa el resultado de un negocio o de operación de una empresa, expresando información financiera apreciable y confiable de la empresa como entidad involucrada en el desarrollo del país (Cástro J. , 2015).

### 4.2.3 Estado de cambios en el patrimonio

Estado de Cambios en el patrimonio del período sobre el cual se informa, el cual muestra la conciliación entre los importes en libros al inicio, las decisiones tomadas durante el periodo para componente del patrimonio y el saldo final que se reporta.

Si los cambios durante el periodo se deben a los resultados, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores y cambios en las políticas contable, se puede presentar un único “Estado del resultado y ganancias acumuladas, en lugar del estado de resultados y del estado de cambios en el patrimonio (Arellano, 2019).

El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, es importante porque brinda información sobre la situación patrimonial de la empresa, información que se utiliza en la toma de decisiones gerenciales, como son:

**Aumentar el capital social.** Refleja la participación de los dueños e inversionistas sobre la propiedad de la compañía. Muestra las variaciones producto de los aportes de los accionistas o de las operaciones de capitalización. Además de efectivo incluye otros activos como maquinaria, acciones, etc. Los aportes de los accionistas pueden ser en efectivo o en otros activos como bienes maquinarias o acciones.

**Capital adicional.** Una empresa puede tener aumentos en el patrimonio, no necesariamente relacionados con el aporte de socios y/o accionistas. Por ejemplo, puede recibir una donación de dinero, mercaderías o activo fijo de un tercero.

**Excedentes de Revaluación.** Muestra los incrementos en el valor contable de los activos fijos al representarla diferencia entre el valor original del activo y el valor revaluado.

**Resultados Acumulados** Es la cuenta patrimonial que muestra las utilidades o pérdidas acumuladas por la empresa anualmente. Incluye el descuento por el reparto de dividendos, capitalizaciones y creación o ampliación de reservas (Acosta, 2014).

#### **4.2.4 Estado de flujo de efectivo**

Estado de flujos de efectivo sobre el periodo que se informa. Este estado muestra los cambios en el efectivo equivalente al efectivo, para el periodo que se informa, mostrando en forma separada los cambios en las actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Las empresas deben preparar el estado de flujos del efectivo con el objetivo de aprovechar los beneficios que este proporciona y no por cumplimiento, es una herramienta idónea para tomar decisiones, este le permite al usuario tener una mejor comprensión de las cifras que figuran en dicho estado financiero para conocer sus beneficios y aprovecharlos.

Los beneficios de una compañía informados en la cuenta de resultados son los ingresos contables y muy probablemente contienen ciertos elementos no monetarios, proporcionando información no directa sobre el intercambio efectivo de una empresa durante el período.

Por otra parte, una empresa también incurre en las entradas y salidas de efectivo durante un período comprendido entre otras actividades fuera de la explotación, es decir, inversión y financiación. Para los inversores, el efectivo de todas las fuentes, no sólo las que representan los ingresos por operaciones, es el que devuelve sus inversiones (Economía, 2007).

#### **4.2.5 Notas a los estados financieros**

Las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas de cada uno de los cuatro estados financieros anteriormente expuestos.

Son explicaciones o descripciones de hechos o situaciones cuantificables o no, que tiene por objeto facilitar la adecuada interpretación de los estados financieros. Las notas pueden presentarse en formas narrativas y compiladas de acuerdo a la descripción establecida para cada nota.

Los estados financieros de una empresa proporcionan diversa información financiera que los inversores y acreedores utilizan para evaluar el desempeño financiero de una empresa. Los estados financieros también son importantes para los administradores de una empresa, porque mediante la publicación de los estados financieros, la administración puede comunicarse con las partes interesadas externas sobre su realización y funcionamiento de la empresa. Los diferentes estados financieros se centran en diferentes áreas de desempeño financiero (Contabilidad & Liderazgo, 2017).

### **4.3 Importancia del estado de flujo de efectivo**

#### **4.3.1 Antecedentes del flujo de efectivo**

El Estado de Flujo de Efectivo, tuvo su origen en lo que se llamó en un inicio el Estado de Donde se obtuvo y a donde fue a parar, que consistía en un análisis sencillo de aumentos y disminuciones de las diferentes partidas del Balance General. Posteriormente, este fue tomando importancia en el año 1961 por el Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA) patrocinó una investigación en esta área y el estudio recomendó que el estado de los recursos sea incluido en todos los informes anuales que se destinaran a los accionistas y que formara parte en la opinión del Auditor. (Sanjuan, 2017).

#### **4.3.2 Conceptos del flujo de efectivo**

El flujo de efectivo es el movimiento de dinero que se presenta en una empresa, es la manera en que el dinero es generado y aprovechado durante la operación de la empresa. Existe un ciclo en el cual sale dinero de la empresa el cual es el costo por producir bienes y/o servicios que se entregan a los clientes y obtiene dinero de parte de ellos para generar más riqueza (Cástro, s.f.).

Es un estado financiero básico que informa sobre las variaciones y movimientos de efectivo y sus equivalentes en un período determinado. Según la NIF-B2, el estado de flujo de efectivo es un estado que muestra las fuentes y aplicaciones del efectivo de la entidad durante un periodo, las cuales se clasifican en actividades de operación, inversión y de financiamiento. (Gomez, 2009).

#### **4.3.3 Definiciones del flujo de efectivo**

Se conoce como flujo de efectivo (o cash flow, en inglés) al estado de cuenta que refleja cuánto efectivo conserva alguien después de los gastos, los intereses y el pago al capital. La expresión que en el ámbito de la Contabilidad se conoce como estado de flujo de efectivo, por lo tanto, es un parámetro de tipo contable que ofrece información en relación a los movimientos que se han realizado en un determinado periodo de dinero o cualquiera de sus equivalentes (Pérez & Gardey, 2009).

El flujo de efectivo o cash flow en inglés, se define como la variación de las entradas y salidas de dinero en un período determinado, y su información mide la salud financiera de una empresa (Burguillo, 2009).

#### **4.3.4 Propósitos del flujo de efectivo**

Es importante que la empresa tenga claridad sobre su capacidad para generar efectivo, de cómo genera ese efectivo, para así mismo poderse proyectar y tomar decisiones acordes con su verdadera capacidad de liquidez. Por regla general, se considera efectivo los valores contabilizados en el grupo 11 del plan de cuentas comercial, esto es caja, bancos, cuentas de ahorro y fondos, por los que los saldos de estas cuentas deben coincidir con el resultado arrojado por el estado de flujo de efectivo. (Bermudez, 2016).

### **4.3.5 Usos y usuarios del flujo de efectivo**

#### ***4.3.5.1 Uso interno***

Gerentes, presidentes, ejecutivos, directores y administradores; Les servirá como base para tomar decisiones en lo que respecta a la proyección del movimiento del efectivo, estos usuarios podrán corregir a futuro los desfases entre lo planificado, podrán prever nuevas inversiones, mantener o cambiar las políticas de comercialización o las crediticias, tomar medidas para disminuir los gastos. (Perez & Gardey, 2009)

Accionistas; Les ayuda a evaluar la capacidad de gestión de la gerencia y a tomar decisiones de mayor trascendencia respecto al uso futuro del disponible excedente o deficitario.

Unidades asesoras y auxiliares; Les permite emitir recomendaciones más claras y objetivas y brindar sugerencias para el control del flujo del efectivo, cuyo movimiento debería estar más acorde con las previsiones realizadas.

Encargados del control de los créditos; Les ayuda a evaluar lo que eficientemente se cobró y lo que se debería haber cobrado, las obligaciones que se adquirieron y los desembolsos efectuados para atender estas obligaciones dentro de los plazos acordados.

#### ***4.3.5.2 Uso externo***

Organismos de control; Les ayuda a determinar si es necesaria su intervención, puesto que, como sabemos, la utilidad reflejada en el estado de resultados puede ser interesante; sin embargo, pudiera no ser sinónimo de liquidez o solvencia y más bien presente una situación crítica de liquidez que está poniendo en riesgo la estabilidad de la empresa.

Proveedores; Les permite conocer cuánto se ha movido en las actividades operacionales, ya sea por adquisición de mercaderías, transporte, seguros etc. El valor que se canceló, lo que quedo pendiente al inicio y al final del año, obteniendo así una base razonable para determinar si negocian o no con la empresa.

Empresas bancarias. Les posibilitara analizar el movimiento del crédito concedido y el cumplimiento de las obligaciones; con este estudio definirán su decisión de conceder o no nuevas líneas de crédito.

#### **4.3.6 Alcance de esta sección**

**Párrafo 7.1** Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación (International Accounting Standards Board (IASB), 2015, pág. 13).

#### **4.3.7 Equivalente al efectivo**

**Párrafo 7.2** Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.(consejo de Normas Internacionales de contabilidad,2016).

Comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes de efectivo;

- a) Certificado de depósitos.
- b) Instrumentos del valor monetario
- c) Bonos corporativos a corto plazo
- d) Inversiones de gran liquidez, (Naturaleza similar al efectivo).

La empresa establece (política contable) para determinar el periodo de vencimiento a partir de la fecha de adquisición de los instrumentos.

#### **4.3.8 Información a presentar en el estado de flujo de efectivo**

**Párrafo 7.3** Una entidad presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

La clasificación por actividad (operación, inversión, financiación) ofrece más información detallada como ayudara a los usuarios internos y externos de la entidad, de cómo se generó y utilizo los flujos de efectivo en determinado periodo.

Deberá haber uniformidad en los distintos estados, dado que estos juicios también aplican a clasificaciones realizados en el estado de situación financiera y el estado de resultado permitirá que en la presentación a la entidad sea coherente a lo largo del tiempo.

##### ***4.3.8.1 Clasificación del estado de flujo de efectivo***

El flujo de efectivo de todo entidad se genera y se utiliza durante un periodo en:

- 1) Actividades de Operación.
- 2) Actividades de Financiación.
- 3) Actividades de Inversión.

#### 4.3.9 Actividades de operación

**Párrafo 7.4** Las actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad. Por ello, los flujos de efectivo de actividades de operación generalmente proceden de las transacciones y otros sucesos y condiciones que entran en la determinación del resultado.

Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación los siguientes:

- 1) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.
- 2) Cobros procedentes de regalías, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias.
- 3) Pagos a proveedores de bienes y servicios.
- 4) Pagos a los empleados y por cuenta de ellos.
- 5) Pagos o devoluciones del impuesto a las ganancias, a menos que pueda clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión y financiación.
- 6) Cobros y pagos procedentes de inversiones, préstamos y otros contratos mantenidos con propósito de intermediación o para negociar que sean similares a los inventarios adquiridos específicamente para revender

Algunas transacciones, tales como la venta de una partida de propiedades, planta y equipo por una entidad manufacturera, pueden dar lugar a una ganancia o pérdida que se incluye en el resultado. Sin embargo, los flujos de efectivo relacionados con estas transacciones son flujos de efectivos procedentes de actividades de inversión (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

La importancia que tiene las actividades de operación se debe a que es ahí donde se deben generar los flujos de efectivo de la entidad principalmente, el flujo de efectivo en actividades de operación permite proyectar la capacidad de la entidad para cancelar sus pasivos, pagar dividendos, reinvertir en la entidad.

Las actividades de operación comprenden las transacciones de entrada y salida de efectivo que constituyen la principal fuente de actividades ordinarias de la entidad

#### 4.3.10 Actividades de inversión

**Párrafo 7.5** Estas actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, y otras inversiones no incluidas en equivalentes al efectivo.

Ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son:

- 1) Pagos por adquisiciones de propiedad y planta y equipo (incluyendo trabajos por la entidad para sus propiedades planta y equipo).
- 2) Cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo.
- 3) Pagos por la adquisición de instrumentos de patrimonio o de deuda emitido por otras entidades y participación en negocios conjuntos (distintos de los pagos por esos instrumentos clasificados como equivalentes al efectivo, o mantenidos para intermediación o negociar).
- 4) Cobros por la venta de instrumentos de patrimonio o de deuda emitidos por otras entidades y participaciones en negocios conjuntos (distintos de los cobros por esos instrumentos clasificados como equivalentes de efectivo o mantenidos para intermediación o negociar).
- 5) Anticipos de efectivo y préstamos a terceros.
- 6) Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos a terceros.
- 7) Pagos procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los pagos se clasifiquen como actividades de financiación.
- 8) Cobros procedentes de contratos de futuros, a término, de opción y de permuta financiera, excepto cuando los contratos se mantengan por intermediación o para negociar, o cuando los cobros se clasifiquen como actividades de financiación.

Cuando un contrato se contabiliza como una cobertura (véase la sección 12 Otros temas relacionados con los Instrumentos Financieros), una entidad clasificará los flujos de efectivo del contrato de la misma forma que los flujos de efectivo de la partida que está siendo cubierta (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

Las actividades de Financiación, en caso que no sea posible determinarse si un flujo procede de actividades de operación o financiación. En estos casos la entidad, debe guiarse por las políticas contables establecidas, y con su debido juicio profesional.

#### **4.3.11 Actividades de financiamiento**

**Párrafo 7.6** Actividades de financiación son las actividades que dan lugar a cambios en el tamaño y composición de los capitales aportados y de los préstamos tomados de una entidad. Son ejemplos de flujos de efectivo por actividades de financiación:

1. Cobros procedentes de la emisión de acciones u otros instrumentos de capital.
2. Pagos a los propietarios por adquirir o recatar las acciones de la entidad.
3. Cobros procedentes de la emisión de obligaciones, préstamos, pagarés, bonos, hipotecas y otros préstamos a corto o largo plazo.
4. Reembolsos de los importes de préstamos.
5. Pagos realizados por un arrendatario para reducir la deuda pendiente relacionada con un arrendamiento financiero.

Información sobre flujos de efectivo procedentes de actividades de operación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

#### **4.3.12 Información sobre el estado de flujo de efectivo en actividades de operación**

**Párrafo 7.7** Una entidad presentará los flujos de efectivo procedentes de actividades de operaciones utilizando:

1. El método indirecto, según el cual el resultado se ajusta por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujos de efectivo de inversión o financiación, o
2. El método directo, según el cual se revelan las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

#### 4.3.13 Elaboración del estado de flujo de efectivo

##### Método directo

En el método directo la información de las principales categorías de cobros o pagos en términos brutos pueden ser obtenidas utilizando los registros contables de la entidad, lo que fundamentalmente es la cuenta de mayor de Bancos.

Otra forma de elaborar el estado de flujo de efectivo por este mismo método, sería ajustando las ventas y los costos de las ventas, así como otras partidas en el Estado de Resultados.

Los cambios habidos durante el periodo en los inventarios y en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación.

Otras partidas sin reflejo en el efectivo.

Otras partidas cuyos efectos monetarios se consideran flujos de efectivo de inversión o financiamiento.

##### Método Indirecto

La base para preparar el Estado de Flujo de Efectivo está constituida por:

Dos estados de Situación Financiera (es decir, un estado de Situación Financiera comparativo) referidos al inicio y al fin del periodo al que corresponde el Estado de Flujo de Efectivo.

Un Estado de Resultados correspondiente al mismo periodo.

Información adicional en relación con las operaciones y acontecimientos registrados en el ejercicio (notas).

#### 4.3.14 Método indirecto

**Párrafo 7.8** En el método indirecto, el flujo de efectivo neto por actividades de operación se determina ajustando el resultado, en términos netos, por los efectos de:

1. Los cambios durante el período en los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación.

2. Las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, ingresos acumulados (o devengados) (gastos) no recibidos (pagados) todavía en efectivo, pérdidas y ganancias de cambio no realizadas, participación en ganancias no distribuidas de asociadas y participaciones no controladoras; y
3. Cualesquiera otras partidas cuyos efectos monetarios se relacionen con inversión o financiación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

Iniciamos tomando como referencia las variaciones que se presentan el estado de situación financiera, posteriormente se determina el genere y uso provenientes de la entrada y salida del efectivo pro actividades de operación, se prepara una conciliación entre la utilidad neta y el flujo de efectivo de las actividades de operación, la cual debe informar de manera separada todas las partidas conciliatorias.

#### **4.3.15 Método directo**

**Párrafo 7.9** En el método directo, el flujo de efectivo neto de las actividades de operación se presenta revelando información sobre las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. Esta información se puede obtener:

1. De los registros contables de la entidad; o
2. Ajustando las ventas, el costo de las ventas y otras partidas en el estado del resultado integral (o el estado de resultado, si se presenta) por:
3. Los cambios durante el período de los inventarios y en los derechos por cobrar y obligaciones por pagar de las actividades de operación;
4. Otras partidas sin reflejo en el efectivo; y:
5. Otras paridas cuyos efectos monetarios son flujos de efectivo de inversión y financiación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

El método directo, se realiza determinándolas variaciones de un año respecto a otro, luego se clasifican en usos y fuentes, según sea en la naturaleza de la cuenta, se determina según las actividades ya sea de operación, financiación e inversión. Básicamente es un resumen de cómo surgieron las entradas y salidas del efectivo durante un determinado periodo.

#### 4.3.16 Elaboración del estado de flujo de efectivo

##### Método directo

El método directo la base de preparación consiste fundamentalmente en analizar las variaciones resultantes del Estado de Situación Financiera comparativas para identificar los incrementos y decrementos en cada partida de los activos, pasivos y capital.

Para realizar este análisis es importante identificar el flujo de efectivo generado de las actividades de operación, los cobros y pagos de las actividades de la empresa, en las actividades de inversión Venta o compra de bienes, y las actividades de financiación ingresos por préstamo o emisión de acciones y otros instrumentos de patrimonio o pago de dividendos.

Lo expuesto anteriormente se esquematiza de la siguiente forma.

##### **Actividades de Operación**

(+) Venta de bienes y prestaciones de servicios.

(+) Otras entradas de efectivo relativas a la actividad.

Menos

(-) Pago a proveedores de bienes y servicios

(-) Pago por gastos operativos.

(-) pago por impuestos a las ganancias

(-) Otros pagos de efectivo relativo a la actividad

(=) Aumento o disminución del efectivo y equivalentes de efectivo provenientes del actividades de operación.

##### **Actividades de Inversión**

(+) Venta de propiedades, planta y equipo

(+) Venta de propiedades de inversión

Menos

(-) Compras de propiedades, planta y equipo

(-) Compra de instrumentos financieros de patrimonio

(=) Aumento o disminución del efectivo y equivalentes de efectivo provenientes del actividades de inversión

---

**Actividades de Financiación**

Emisión de acciones y otros instrumentos de patrimonio

Ingreso por préstamo a corto y largo plazo

Menos

Dividendos

(=) Aumento o disminución del efectivo y equivalentes de efectivo provenientes del actividades de inversión financiación.

**Efectos sobre las partidas de efectivo y equivalente de efectivo**

(=) Aumento o disminución del efectivo del ejercicio

(+) Efectivo al inicio del periodo

(=) Efectivo al final del ejercicio

**4.3.17 Diferencias y semejanzas del método directo e indirecto**

El método directo presenta las fuentes y los usos del efectivo dentro del estado de flujo de efectivo aunque no siempre esté disponible la información necesaria por lo tanto puede resultar costoso alcanzarlos; mientras que el método indirecto concentra las diferencias entre las utilidades, ventas y flujo de caja por operaciones, pero no refleja los importe brutos de los principales componentes de las cobranzas y pagos por actividades de operación; la utilización de este método lleva uso del flujo de efectivo generado por las operaciones normales.

Como semejanza se puede afirmar que el método directo informa sobre la naturaleza y sobre los valores en moneda corriente de las entradas y salidas específicas de efectivo que conforman las actividades de operación y el método indirecto explica porque el flujo de efectivo neto de las actividades de operación difiere de otra medida de desempeño la utilidad neta.

Diferencias entre el método directo y el método indirecto	
Método directo	Método indirecto
Las empresas deben informar los movimientos relacionados con:	Entre los puntos mencionados se encuentran:
1. Efectivo cobrado a los clientes.	1. Depreciación, amortización y agotamiento
2. Efectivo recibido por intereses, dividendos y otros rendimientos por inversión.	2. Provisiones para protección de activos.
3. Otros cobros de operación.	3. Diferencias por flotaciones cambiarias.
4. Efectivo pagado a los empleados y a los proveedores.	4. Utilidades o pérdidas en ventas de propiedad planta y equipo, inversiones u otros activos operacionales.
5. Efectivo pagado por interés.	5. Corrección monetaria del periodo de las cuentas del balance.
6. Pago por Impuestos.	
7. Otros Pagos de operación.	

Tabla 4.2 Fuente: Elaboración propia

#### **4.3.18 Información sobre el flujo de efectivo en actividades de inversión y financiación**

**Párrafo 7.10** Una entidad presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Los flujos de efectivo agregados procedentes de adquisiciones y venta y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio deberán presentarse por separado y cosificarse como actividades de inversión (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

#### **4.3.19 Flujos de efectivo en moneda extranjera**

**Párrafo 7.11** Una entidad registrará los flujos de efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera en la moneda funcional de la entidad, aplicando al importe en moneda.

**Párrafo 7.12** La entidad convertirá los flujos de efectivo de una subsidiaria extranjera utilizando la tasa de cambio entre la moneda funcional de la entidad y la moneda extranjera, en la fecha en que se produjo el flujo de efectivo.

**Párrafo 7.13** Las ganancias o pérdidas no realizadas, procedentes de cambios en la tasa de cambio de la moneda extranjera no son flujos de efectivo. Sin embargo, para conciliar el efectivo y los equivalentes a efectivo y los equivalentes del efectivo mantenidos y o debidos en moneda extranjera. Por tanto, la entidad volverá a medir el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos durante el período sobre el que se informa (tales como los importes mantenidos en moneda extranjera y las cuentas bancarias en moneda extranjera) a las tasas de cambio del final del período. La entidad presentará por separado la ganancia o pérdida no realizadas resultante de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación, de inversión y financiación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

La entidad deberá al cierre convertir las partidas monetarias extranjera en el tipo de cambio de cierre, y las partidas no monetarias que se midan a su valor histórico respectivamente a la fecha de la transacción así utilizando las partidas que se midan al valor razonable.

Al elaborar el flujo de efectivo por el método directo por las actividades de operación, surgen pocas dificultades al operar en moneda extranjera, ya que las entradas y salidas generalmente se realizan en moneda local de forma directa.

Cuando se utiliza el método indirecto, la conciliación de las ganancias o pérdidas del año los cambios no realizados se revelan por separado y el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de operación, a menos que las ganancias de cambio no realizadas también incluya los activos y pasivos de operación.

#### **4.3.20 Intereses y dividendos**

**Párrafo 7.14** Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de intereses y dividendos recibidos y pagados. La entidad clasificará los flujos de efectivo de forma coherente, periodo a periodo, como de actividades de operación, de inversión o de financiación.

**Párrafo 7.15** Una entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de operación porque se incluyen en resultados. De forma alternativa, la entidad puede clasificar los intereses pagados y los intereses y dividendos recibidos como actividades de financiación y de inversión respectivamente, porque son costos de obtención de recursos financieros o rendimientos de inversión.

**Párrafo 7.16** Una entidad puede clasificar los dividendos pagados como flujos de efectivo de financiación, porque son costos de obtención de recursos financieros. Alternativamente, la entidad puede clasificar los dividendos pagados como componentes de los flujos de efectivo procedentes de las actividades de operación porque se pagan con flujos de efectivo de operaciones (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

La clasificación de los cobros y pagos de intereses y dividendos es determinado por la entidad sobre una base adecuada al negocio. La presentación de intereses y dividendos recibidos como flujos de efectivo por actividades de inversión relaciona dichos flujos directamente con las actividades de inversión de las que proceden.

La presentación de pagos de intereses como flujos de efectivo por actividades de financiación relaciona estos flujos directamente con el capital suministrado. La presentación de pagos de dividendos en actividades de operación refleja el grado en que tales dividendos se pagan con los flujos de efectivo de dichas actividades (Escocia, 2016).

#### **4.3.21 Impuestos a la ganancia**

**Párrafo 7.17** Una entidad presentará por separado los flujos de efectivo procedentes del impuesto a las ganancias, y los clasificará como flujos de efectivo procedentes de actividades de operación, a menos que puedan ser específicamente identificados con actividades de inversión y de financiación. Cuando los flujos de efectivo por impuestos se distribuyan entre más de un tipo de actividad, a entidad revelará el importe total de los impuestos pagados (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

Los impuestos a las ganancias surgen de transacciones que dan lugar a la entrada de efectivo sobre las actividades ya sean de operación, inversión y financiación, normalmente los impuestos pagados se clasifican en actividades de operación, en el caso que el flujo de efectivo de lugar a cobros y pagos que según corresponden a los impuestos a las ganancias entre más de un tipo de actividad, se clasificara según en la medida que pueda ser distribuidos con fiabilidad, del cual se informa en el periodo.

#### **4.3.22 Transacciones monetarias**

**Párrafo 7.18** Una entidad excluirá del estado de flujos de efectivo las transacciones de inversión y financiación que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo. Una entidad revelará estas transacciones en cualquier parte de los estados financieros, de manera que suministren toda la información relevante acerca de esas actividades de inversión y financiación (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

**Párrafo 7.19** Muchas actividades de inversión y financiación no tienen un impacto directo en los flujos de efectivo corrientes aun cuando afectan a la estructura de los activos y de capital de una entidad. La exclusión de transacciones no monetarias del estado de flujos de efectivo es coherente con el objetivo de un estado de flujo de efectivo, puesto que estas partidas no involucran flujos de efectivo en el periodo corriente. Son ejemplos de transacciones no monetarias:

1. La adquisición de activos asumiendo directamente los pasivos relacionados, o mediante una operación de arrendamiento financiero.
2. La adquisición de una entidad mediante una ampliación de capital.
3. La conversión de deuda en patrimonio (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

La entidad solo presentara las transacciones que tengan un impacto directo en el efectivo y los equivalentes al efectivo en el periodo contable. Otras actividades no monetarias incluyen lo siguiente: la reclasificación de la deuda a largo plazo como deuda a corto plazo, o viceversa, cambios en pasivos o activos sin entrada o salida de efectivo (por ejemplo condonación de la deuda), ingresos y gastos que surgen de permutas; y dividendos no monetarios pagados o recibidos.

Actividades no monetarias; cambios en pasivos o activos sin entrada o salida de dinero (condonación de la deuda) perdón de la deuda, dividendos no monetarios pagados o recibidos, o reclasificación de una deuda a largo plazo como deuda a corto plazo. La empresas solo presentaran las transacciones que tengan impacto directo con el efectivo y los equivalentes en el periodo contable.

#### **4.3.23 Componentes del efectivo y equivalentes del efectivo**

**Párrafo 7.20** Una entidad presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, así como una conciliación de los importes presentados en estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

En la mayoría de los casos, surgen pocas dificultades al determinar si un activo (o incluso un pasivo, al igual que un sobregiro bancario) es una partida de efectivo y equivalentes al efectivo. No obstante, en ciertas circunstancias se requerirán juicios profesionales significativos para clasificar algunas partidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

#### **4.3.24 Otra información a revelar**

**Párrafo 7.21** Una entidad revelará junto con su comentario de la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes del efectivo significativos mantenidos por la cantidad pueden no estar disponibles para el uso por esta, debido a, entre otras razones, controles de cambio de moneda extranjera o por restricciones legales (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, 2016).

El estado de flujos de efectivo, cuando se usa juntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera y su capacidad para afectar a los importes y las fechas de los flujos de efectivo, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades.

#### **4.4 Base legal de la empresa de servicios funerarios**

##### **4.4.1 Reseña histórica de como nacen las costumbres fúnebres**

En todas las sociedades las prácticas fúnebres son actividades de gran importancia en la vida de los seres humanos. A través de la historia y el tiempo, los ritos fúnebres han sufrido un mestizaje cultural, producido por la conquista y colonización de los españoles, en gran parte del continente americano, lo que minimizó el crecimiento y desarrollo natural de las culturas existentes.

Con la colonización española, Nicaragua no pudo escapar de la culturización española que transformó los rituales fúnebres precolombinos en actividades con más sentido religioso católico que cambió el paganismo y la idolatría que poseían los aborígenes nicaragüenses. Con el paso del tiempo se fue mezclado con nuevas prácticas que en la actualidad se han adaptado a las posibilidades económicas de las familias dolientes aunque esto se encuentra marcado con lazos sentimentales que unen a las familias al momento de afrontar dicha pérdida.

#### 4.4.2 Base legal de las empresas de servicios funerarios en Nicaragua

##### 4.4.2.1 Ley 539 Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Decreto 06-2019, de Reformas al Decreto Número 975 “Reglamento General de la Ley de Seguridad Social”

La Gaceta (2019):

Con la publicación del Decreto 06-2019 en la Gaceta N° 21 del viernes 01 de febrero del 2019, se introdujeron cambios fundamentales que afectan directamente el Flujo de Efectivo del empleador y el salario neto que recibe el trabajador, lo cual provocaría un potencial encarecimiento de los bienes y servicios que se prestan al público productos de los costos adicionales de los empleadores.

Ejemplo de las reformas.

1. Se incrementa la cotización de los afiliados al Régimen de Invalidez, Vejez y Riesgo Profesional (IVM) y los afiliados al Régimen Integral.

Antes de la entrada en vigencia del Decreto 06-2019, un trabajador inscrito en el régimen integral estaba sujeto a retenciones INSS de 6.25% hasta un techo máximo de C\$96,841.56.

Cotizaciones del INSS antes del Decreto 06-2019

Contribuyente	IVM	Riesgo Profesional	Víctima de guerra	Enfermedad Maternidad	Total de contribución
Empleador	10%	1.50%	1.50%	6%	19%
Trabajador	4%			2.25%	6.25%
Estado				0.25%	0.25%

Tabla 4.3 Fuente: Elaboración propia

El Decreto 06-2019 introdujo dos cambios fundamentales: la eliminación del techo de salarios máximos sujetos a cotización y el incremento de la cuota laboral de INSS de 6.25% a 7%. Lo anterior se traduce en una mayor carga tributaria para el trabajador.

## Cotización después del Decreto 06-2019

Contribuyente	IVM	Riesgo profesional	Víctima de Guerra	Enfermedad maternidad	Total de contribución
Empleador mayor 50 trabajadores	13.50%	1.50%	1.50%	6%	22.50%
Empleador más trabajadores	12.50%	1.50%	1.50%	6%	21.50%
Trabajador	4.75%			2.25%	7%
Estado				1.75%	1.75%

Tabla 4.4 Fuente: Elaboración propia

2. Se elimina el techo de cotización, es decir que a partir del 1 de febrero del 2019 la facturación de las cotizaciones Obrero-Patronales se realizará aplicando el porcentaje antes descrito a las remuneraciones que reciba el asegurado durante el mes.
3. Se incrementa las cotizaciones laborales del 6.25% al 7%, al calcular los ingresos anuales del trabajador se notará que el incremento no siempre equivale al 0.75% (en puntos porcentuales).
4. En lo correspondiente al costo patronal, el Decreto 06-2019 plantea un incremento de la cuota, la cual pasa a 21.5% para los empleadores de hasta 50 trabajadores y 22.5% para aquellos con más de 50 trabajadores inscritos.

**4.4.2.2 Ley 822, Ley de Concertación Tributaria**

Antecedentes: En el año 2012 se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N°. 241, la Ley N°. 822, Ley de Concertación Tributaria (LCT), la cual entró en vigencia el 1 de enero del 2013. Dicha Ley tuvo como objetivo modificar los tributos nacionales internos, regular su aplicación para realizar el cambio estructural del sistema tributario que aumentara la progresividad y ampliara la base de contribuyentes, todo esto con el fin de proveer al Estado los recursos necesarios para financiar el gasto público.

Esta Ley permitió mejoras de las condiciones económicas sociales del país en beneficio de la sociedad nicaragüense. La Ley N°. 822 fue reglamentada mediante Decreto N°. 01-2013, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 12 del 22 de enero del año 2013.

Esta Ley se modificó en el año 2014, surgiendo dicha reforma a partir de su proceso de implementación que reveló que algunas de las disposiciones fijadas en la misma requerían de modificaciones y adiciones con el propósito de afianzar el cumplimiento de los fines instituidos en la propia Ley y garantizar las metas de recaudación de mediano plazo establecidas en el Programa Económico Financiero (PEF) y en el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP).

Con esas modificaciones, adiciones y ajustes a la Ley se fortaleció el crecimiento económico del país, reduciendo la dependencia de los recursos externos y creando un ambiente favorable a la inversión nacional y extranjera que coadyuvaran a la generación de empleo y reducción de la pobreza.

En el año 2015, a través de la Ley N°. 922, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 240 del 17 de diciembre del mismo año, nuevamente se reformó la Ley de Concertación Tributaria y dicha reforma obedeció de forma exclusiva a la postergación de la entrada en vigencia, hasta el 30 de junio del 2017, del Capítulo V, del Título I relativo a los Precios de Transferencia.

El 28 de enero del 2019 compareció ante la Comisión de Producción, Economía y Presupuesto, el Compañero Iván Acosta, Ministro de Hacienda y Crédito Público, con el fin de presentar la propuesta de Reforma a la Ley N°. 822 objeto del presente Dictamen, así como abordar la importancia de la aprobación de la misma y el impacto para la economía del país. En dicha fecha también fueron invitados el gremio sindical, en representación de los trabajadores

Asimismo, durante el 29, 30 de enero y 05 de febrero del corriente año, comparecieron los sectores, gremios y empresas del sector agropecuario, productivo, educativo, de servicios tanto de la micro, pequeña, mediana y gran empresa y del sector privado del país, quienes a través de sus representantes expresaron su respaldo, inquietudes, planteamientos y propuestas a la Comisión.

La consulta realizada por la Comisión dictaminadora fue amplia, abierta, participativa y exitosa, marcando un precedente dentro de las consultas en materia fiscal por su alto nivel de participación y representación de todos los sectores económicos; como resultado de este proceso los planteamientos fueron analizados y conforme su viabilidad se incorporó en este dictamen.

La Gaceta (2012)

Ley 987 ley de reforma y adición a la ley 822, Ley de Concertación Tributaria.

El 28 de febrero del año 2019, se aprobó la ley de reformas y adiciones a la ley N° 822, Ley de concertación Tributaria.

### 1. Pago mínimo definitivo

Se incrementa la alícuota del Pago Mínimo Definitivo Mensual, la propuesta de Ley establece una diferencia en la tributación del IR entre tres tipos de contribuyentes: Grandes contribuyentes, Principales contribuyentes y demás contribuyentes.

Alícuota del Pago Mínimo Definitivo Mensual

Contribuyentes	Ingresos Brutos Anuales en córdobas	Alícuota PMDM
Grandes contribuyentes	Superior a 160 millones	3%
Principales contribuyentes	Superior a 60 millones hasta 160 millones	2%
Demás contribuyentes	Hasta 60 millones	1%

Tabla 4.5 Fuentes: Elaboración propia

### 2. Declaraciones

Se disminuye el tiempo para presentar y pagar la Declaración Mensual del IVA de los quince días (15) subsiguientes al período gravados a los cinco días (5) subsiguientes al período gravados.

## Sección 7, Estado de flujo de efectivo

En lo referido a la Declaración de IR de Actividades Económicas, se disminuirá el tiempo para presentar la Declaración del IR, al último día calendario del segundo mes siguiente a la finalización del período fiscal (en el caso de los contribuyentes con año fiscal calendario será el último día de febrero), actualmente se presenta dentro de los tres meses siguientes a la finalización del período fiscal (el último día del mes marzo para los contribuyentes con año fiscal calendario).

**3. Retenciones**

Retenciones a cuenta (Art. 44 y 45 Reglamento LCT)

Actividad	Tasa actual	Tasa implementada (Reforma)	Base imponible
Venta de bienes, de servicios pagos tarjeta de crédito/ Debito	1.5%	1.5%	A partir de los C\$1,000.00
Valor de la compra bien o servicio, arrendamiento, alquileres	2%	2%	A partir de los C\$1,000.00

Tabla 4.6 Fuente: Elaboración propia

Rentas del trabajo

Actividad	Tasa Actual	Tasa implementada	Base Imponible
Servicios profesionales o técnico superior prestados por PN. Toda persona natural o jurídica importador no inscrita DGI o que no sea comercialización habitual, mayor a U\$2,000.00	10%	10%	Valor pactado o precio que figure recibo o contrato. Monto pagado que figure en el comprobante de pago.

Tabla 4.7 Fuentes: Elaboración propia

## Sección 7, Estado de flujo de efectivo

## Rentas de trabajo:

Extractos de Renta neta Anual	Impuesto base	Porcentaje aplicable	Sobre exceso de
De C\$ Hasta C\$	C\$	%	C\$
0.01 – 100,000.00	0.00	0.0%	0.00
100,000.01 – 200,000.00	0.00	15.0%	100,000.00
200,000.01 – 350,000.00	15,000.00	20.0%	200,000.00
350,000.01 – 500,000.00	45,000.00	25.054	350,000.00
500,000.01 – a mas	82,500.00	30.0%	500,000.00

Tabla 4.8 Fuente: Elaboración propia

## Rentas del trabajo

Concepto	Alicuota Actual	Alicuota Propuesta	Tipo	Articulo
Indemnizaciones	10%	15%	Definitiva	
Dietas	12.5%	25%	Definitiva	
No residentes	15%	25%	Definitiva	

Tabla 4.9 Fuente: Elaboración propia

## Exenciones:

1. Hasta Los primeros C\$ 100.000.00 que se incorporan en la Tarifa Progresiva. Debe entenderse que los 100 mil deben contabilizarse posterior a las deducciones permitidas por la ley (INSS y deducciones del art. 21)
2. Décimo tercer mes, hasta la suma permitida por CT.
3. Las indemnizaciones del CT (antigüedad y cargo de confianza) hasta un monto máximo de 5 meses, sumadas o de manera independiente (no son 5 meses por cada indemnización).
4. C\$ 500.000.00 en concepto de otras indemnizaciones, el excedente a este monto estará gravado con una retención definitiva del 10%. (art.19 y 24).

5. Telefonía, combustible, gastos de depreciación y mantenimiento de vehículos.

Deducciones: Contribuciones al Seguro Social (INSS Laboral) y una deducción equivalente al 25% de gastos en educación, salud y contratación de servicios profesionales hasta por un monto máximo de C\$20,000.00.

#### Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital

Concepto	Tasa efectiva Actual	Tasa Efectiva Propuesta	Tipo: DEFINITIVA	Artículo
Arrendamiento	7%	12%	Residente	15, 80 y 87
	10.5%	12%	No Residente	

Tabla 4.10 Fuente: Elaboración propia

#### 4.4.2.3 Código tributario

El código tributario es el marco jurídico que regula las relaciones entre la administración tributaria (DGI) y el contribuyente en la que concuerdan entre sus mismas normas, y normas relacionadas a la tributación en Nicaragua.

Se reforman los artículos 5, 92, 103, 145, 152 y 161 del Código Tributario. En síntesis, plantean las siguientes modificaciones:

1. Eliminar la necesidad de publicar las disposiciones administrativas en dos medios de comunicación escritos de circulación nacional para efectos de su vigencia. Bastará la publicación de las mismas en la página web de la Administración Tributaria.
2. Eliminar el derecho de los contribuyentes a solicitar prórroga de 10 días adicionales a los consignados en el párrafo primero del artículo 92, para la presentación de medios de prueba.
3. Formalizar la obligación de todo contribuyente respecto a actualizar cada dos años su información de registro ante la DGI (Junta Directiva, socios, participación accionaria, representantes legales, sucursales, sedes, oficinas, dirección, teléfono, correo electrónico, entre otros).

4. Definir las facultades de la Administración Tributaria para:
5. Autorizar la presentación de solvencia tributaria para exportaciones, importaciones o internaciones y para ser proveedor del Estado.
6. Publicar lista de deudores del Estado.
7. Implementar las medidas administrativas para facilitar y mejorar las declaraciones de los contribuyentes y responsables.
8. Se agregan las siguientes atribuciones al Director General de Ingresos:
9. Promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en procesos y documentos, incluyendo la interposición, tramitación y resolución de los recursos administrativos
10. Autorizar medios alternos de solución de conflictos en materia tributaria.
11. Se establece el plazo de 30 días hábiles para que la Administración Tributaria dicte Resolución Determinativa, en los casos que el contribuyente o responsable interponga Escrito de Descargos.

#### ***4.4.2.4 Código del trabajo***

Ley No. 185, Aprobada el 5 de septiembre de 1996. Publicada en La Gaceta No. 205 del 30 de octubre de 1996.

Define Código del Trabajo como un instrumento jurídico de orden público mediante el cual el Estado regula las relaciones laborales y Los beneficios sociales en favor de los trabajadores contenidos en la legislación laboral que constituyen un mínimo de garantías susceptibles de ser mejoradas mediante la relación de trabajo, los contratos de trabajo o los Convenios Colectivos. Los derechos reconocidos en este Código son irrenunciables.

En el Art. 1.- El presente código regula las relaciones de trabajo estableciendo los derechos y deberes mínimos de empleadores y trabajadores.

De igual manera nos indica en el Art. 2.- Las disposiciones de este código y de la legislación laboral son de aplicación obligatoria a todas las personas naturales o jurídicas que se encuentran establecidas o se establezcan en Nicaragua. Se aplicará también a las relaciones laborales de nicaragüenses que previa autorización del Ministerio del Trabajo, se inicien en Nicaragua y se desarrollen fuera del territorio nacional.

#### ***4.4.2.5 Código civil de la República de Nicaragua***

(Reformado por LEY No. 186)

El código civil de Nicaragua en el capítulo I, art 1 nos dice que toda persona es capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones Las personas es natural y jurídico.

Arto. 2.- Son personas naturales todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición.

Arto. 3.- Llámense personas jurídicas las asociaciones o corporaciones temporales o perpetuas, fundadas con algún fin o por algún motivo de utilidad pública, o de utilidad pública y particular conjuntamente que en sus relaciones civiles representen una individualidad jurídica.

#### ***4.4.2.6 Ley de Protección de los Derechos de las Personas Consumidoras y Usuarias***

Ley N°. 842.

Art .85 Este art. Se refiere a las personas proveedoras de servicios funerarios, para que lleven a cabo sus actividades estas deberán contar con licencias, permisos o autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes. En todo caso la DIPRODEC emitirá las normativas para los proveedores de estos servicios.

Las personas proveedoras de servicios funerarios, estarán obligados antes de la firma del contrato, a informar a las personas consumidoras o usuarias sobre los paquetes de bienes y servicios que ofrecen, detallando las características y los precios de los mismos; los cuales serán parte integrante del contrato.

Art. 86 De los contratos de servicios funerarios Toda operación comercial relacionada con la prestación de servicios funerarios deberá formalizarse en contrato que cumpla con las disposiciones establecidas en la presente Ley.

Reglamento De La Ley No. 842, Ley De Protección De Los Derechos De Las Personas Consumidoras Y Usuarías

Artículo 43. Los proveedores de servicios funerarios deben poner a disposición de las personas usuarias contratantes un catálogo, en el que se describan los paquetes de servicios funerarios que ofrecen y los precios o tarifas de los mismos, precisando los bienes y servicios que los integran.

Artículo 44. De los contratos de servicios funerarios. Los contratos de servicios funerarios, además de las condiciones mínimas requeridas en la Ley para los contratos por adhesión, deberán contener:

1. La descripción detallada de los bienes y servicios contratados, así como el precio correspondiente.
2. Lugar donde se deben prestar los servicios funerarios contratados.
3. En el caso de los servicios funerarios a futuro, además se deberá señalar en el contrato las garantías que la persona proveedora ofrece para el cumplimiento de los servicios contratados.

La persona proveedora de servicios funerarios no podrá modificar de forma unilateral las condiciones de los servicios contratados por la persona consumidora o usuaria.

#### ***4.4.2.7 Normas jurídicas de Nicaragua materia salud***

Decretos - ley - disposiciones sanitarias Decreto No. 394; en su capítulo I disposiciones generales;

Arto. 1.- La presente ley tiene por objeto establecer las regulaciones necesarias para la organización y funcionamiento de las actividades higiénico sanitarias.

Arto. 2.- En el cumplimiento de las medidas de control sanitario internacional, las autoridades competentes se ajustarán a lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional, así como a las disposiciones complementarias que se emitan.

Arto. 3.- El Ministerio de Salud coordinará con las instituciones que estime pertinentes, todo lo necesario para el cumplimiento de la presente ley.

En el capítulo II se refiriere a higiene del decreto 394 disposiciones sanitarias

Arto. 23.- El Ministerio de Salud establecerá las normas técnicas generales para la exhumación e inhumación y control de la obtención, conservación, utilización y suministro de órganos de seres humanos vivos o muertos, con fines terapéuticos, de investigación y a docentes.

Arto. 24.- La inhumación o cremación de cadáveres y restos humanos sólo podrá efectuarse en cementerios y crematorios autorizados por el Ministerio de Salud.

Arto. 26.- Para la instalación de servicios funerarios se requerirá permiso del Ministerio de Salud.

Arto. 27.- Los cementerios deberán ser conservados en las condiciones de higiene que determine el Ministerio de Salud.

En el capítulo IV de la autoridad sanitaria decreto 394 disposiciones sanitarias.

Arto. 46.- Los inspectores sanitarios en el ejercicio de sus funciones tendrán libre acceso a los edificios, establecimientos comerciales y a todos los lugares a que hace referencia esta ley. Los responsables, encargados y ocupantes de establecimientos y conductores de vehículos, objetos de inspección, estarán obligados a permitir el acceso y proveer facilidades e informes a los inspectores para el eficaz desarrollo de su labor

En el capítulo V de las sanciones expuestas si no cumplen con los capítulos anteriores.

Arto. 53.- Las autoridades sanitarias impondrán a los responsables de infracciones, las siguientes sanciones.

1. Multa
2. Decomiso
3. Suspensión de registro
4. Clausura parcial del establecimiento o negocio
5. Clausura total del establecimiento o negocio
6. Clausura temporal del establecimiento o negocio
7. Clausura definitiva del establecimiento o negocio
8. Cancelación de la licencia sanitaria

Arto. 54.- Al imponer una sanción, la autoridad sanitaria fundamentará la resolución tomando en cuenta:

1. Los daños que se hayan producido o puedan producirse en la salud de la población.
2. La gravedad de la infracción.
3. La calidad de reincidente del infractor.
4. Las condiciones socio-económicas del infractor.

## V. Caso práctico

### 5.1 Introducción

Con el objetivo de reforzar el aprendizaje del estudio del estado de flujo de efectivo, ilustraremos a través de la empresa de servicios funerarios Exequiales Un Recuerdo, S.A., la implementación del estado de flujo de efectivo, y de los estados financieros completos, basado en las normas internacionales de información financiera para pequeñas y medianas empresas, lo cual permitirá reflejar razonablemente, la situación, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la entidad, lo cual permita a la entidad la capacidad que tiene de su negocio en marcha.

### 5.2 Objetivos del caso

#### 5.2.1 Objetivo general

Determinar el análisis de sección 7 de las normas internacionales de información financiera para las pequeñas y mediana empresas de servicios funerarios EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A. en el periodo finalizado diciembre 2018.

#### 5.2.2 Objetivos específicos

1. Presentar el perfil de la empresa
2. Plantear el problema de la empresa con respecto a la falta de implementación de los estados financieros completos conforme a las NIIF para Pymes.
3. Revelar la importancia del juego completo de los estados financieros, y el análisis de la seccione 7 de la NIIF para PYMES en la empresa de servicios funerarios Exequiales Un Recuerdo, S.A.

## 5.3 Perfil de la empresa

### 5.3.1 Quienes somos

Somos una empresa de prestación de servicio funerarios para cualquier grupo de personas siendo la mejor opción de acompañamiento en los momentos difíciles; contando con el compromiso de nuestro equipo humano, garantizando tranquilidad, seguridad económica y futura confiabilidad, tanto para la comunidad como del personal interno de la organización.

#### Equipo de trabajo

Un servicio funerario es una labor que debe ser delegada a personas expertas, profesionales y capaces de interpretar las necesidades de los usuarios.

En **Exequiales un Recuerdo, S.A** nos preparamos para actuar con inmediatez, diligencia y sentido humano; acompañando a las familias dolientes, en los momentos difíciles y siempre estando dispuestos a coordinar todo tipo de actividades concernientes a la prestación de rituales funerarios.

### 5.3.2 Nuestra historia

El 15 de mayo del año 2013 fue constituida en el municipio de Managua esta compañía, la cual actualmente lleva por nombre EXIQUIALES UN RECUERDO.

El deseo de crecer y el ímpetu de sus fundadores llevó a asociarse con inversionistas extranjeros acciones hace de la empresa SERVICIOS FUNERARIOS EXIQUIALES UN RECUERDO, hace 5 años, empresa que forma parte del sector funerario, sociedad anónima.

Después de diferentes procesos de negociación la compañía da un giro para transformarse en una empresa de carácter familiar, SERVICIOS FUNERARIOS EXEQUIALES UN RECUERDO, S.A. lo cual ha permitido la consolidación de la marca, con la convicción de crecer de forma segura y con la garantía de ofrecer a sus usuarios servicios de excelente calidad.

En la actualidad la empresa cuenta con su sede principal que está situada en la capital hace presencia con afiliados en diferentes localidades o departamento del país. Durante estos 5 años la empresa ha mostrado un crecimiento lo cual ha permitido su posicionamiento en el mercado como una empresa reconocida, lo que nos impulsa a seguir trabajando día a día, para prestar un mejor servicio a nuestros usuarios.

No obstante con la situación que actualmente atraviesa el país la empresa ha tenido muchas repercusiones ya que se han disminuido las ventas se han tomado medidas preventivas para que la empresa no llegue al colapso.

### **5.3.3 Misión**

Somos una empresa de previsión y prestación de servicios funerarios para cualquier grupo de personas, siendo la mejor opción de acompañamiento en los momentos difíciles; contando con el compromiso de nuestro equipo humano, garantizando tranquilidad, seguridad económica y futura confiabilidad tanto de la comunidad como del personal interno de la organización y mantener el estándar de calidad y excelencia en el servicio.

### **5.3.4 Visión**

SERVICIOS EXIQUIALES UN RECUERDO se proyecta como empresa con mejor calidad de la prestación de servicios funerarios y alto grado de satisfacción de sus clientes en el kit de cafetería, gracias a su amplio portafolio de productos y el valor agregado, que le da el compromiso y experiencia del equipo humano.

### **5.3.5 Objetivos estratégicos**

La entidad tiene como objetivos estratégicos;

1. Satisfacción de nuestros clientes; brindando un servicio con calidad y prestigio, garantizando tu tranquilidad y seguridad.

2. Satisfacción de nuestro proveedores; sosteniendo buenas relaciones y confiables, fundamentalmente en la buena manera de brindar el servicio a nuestros clientes.
3. Satisfacción a nuestros colaboradores; Estableciendo políticas de proactividad, calidez, un ambiente de trabajo de tranquilidad.

### **5.3.6 Nuestros valores**

Calidad humana

Trabajo en equipo

Disciplina

Innovación

Pasión por el servicio

### **5.3.7 Nuestros servicios**

Es tranquilidad para usted y su familia, sabiendo que los costos de velación, están cubiertos por una pequeña cuota mensual. Mes a mes usted obtiene la cobertura que le brinda la tranquilidad para esos momentos difíciles, porque con una sola llamada nuestra empresa se encarga de todo.

- a) Traslado del fallecido a nuestro laboratorio para la debida preparación química y cosmética, traslado al lugar de velación y posteriormente al camposanto (cementerio).
- b) Preparación del cuerpo para 24 horas de velación.
- c) Ataúd Standard.
- d) Velación por veinticuatro (24) horas en casa de habitación o lugar indicado por los familiares.
- e) Servicio de instalación de capilla
  - Cortinaje
  - Porta Féretro
  - Candelabros
  - Sillas

- Carroza Fúnebre

f) Refrigerios

Valor mensual

El tiempo para recibir la cobertura es según el tipo de fallecimiento, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo de muerte y tiempo de cobertura	
Tipo de muerte	Tiempo de cobertura
Accidental o violenta	24 horas
Enfermedad natural	30 días
Enfermedad terminal	180días

Tabla 5.1 Fuente: Elaboración propia

### 5.3.8 Políticas Contables

Se establecen sistemas contables para el registro de las operaciones y el control de la ejecución presupuestaria que incluya catálogo y descripción de cuentas, diseño de registros y formularios, informe financiero, entre otros aspectos.

La Contabilidad es un componente importante del sistema de administración financiera. La gerencia general es responsable del establecimiento de una unidad contable, con personal idóneo, que a su vez es responsable del sistema de contabilidad de la entidad.

Un sistema incorporado sobre la base de la ecuación contable deberá producir estados de situación financiera, estado de resultado, estado de cambio de patrimonio, estado de flujo de efectivo ( Método directo) y notas a los estados financieros que se sujeten a la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES).

1. Normas para controlar documentación
2. Potencial humano
3. Obligación legal exigible (Contratos)
4. Efectivo
5. Bancos

6. Cuentas por cobrar
7. Ventas
8. Pasivos
9. Ingresos
10. Gastos

### 5.3.9 Nivel jerárquico de la empresa

La empresa se empresa constituida por el área de administración y el área de ventas. En la área de administración las integran gerente general, contador, auxiliar, administrador, gestores de cobro, colectores. El área de ventas gerente de ventas, supervisores, asesores de ventas.

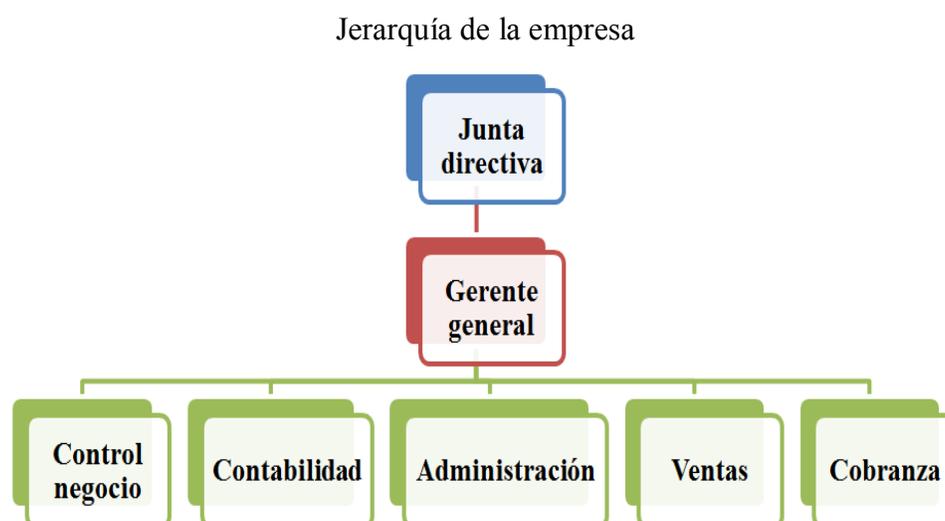


Figura 5.1 Fuente: Elaboración propia

## 5.4 Planteamiento del problema

¿Cómo afecta la falta de elaboración del estado de flujo de efectivo en las decisiones financieras de la entidad?

**5.4.1 Solución o alternativa**

A continuación se detallan los movimientos que tuvieron las cuentas que conforman el estado de situación financiera, así como las variaciones que tuvieron en el año 2017 con respecto al año 2018, clasificándolas como fuentes ( disminuciones de activo y aumentos de pasivos y de capital), o usos ( aumento de activos y disminuciones de pasivo y de capital) según corresponda.

**EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A.**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2018**

**Notas**

<b>Flujo de Efectivo por Actividades de Operación</b>	
3 Cobro a los clientes	5,024,133.85
4 Pago a proveedores	880,580.95
5 Pago de gastos operativos	5,562,030.17
Pago de intereses	-
6 pago de impuesto sobre la renta	-
Pago de dividendos	-
<b>Flujo neto por actividades de operación</b>	<b>- 1,418,477.27</b>
<b>Flujo neto por actividades de inversion</b>	
7 compra de activos no corrientes	39,871.37
<b>Flujo neto generados por Actividades de inversion</b>	<b>39,871.37</b>
<b>Flujo neto por actividades de financiancion</b>	
8 Aumento en prestamos recibidos a largo plazo	2,125,581.48
9 pagos de documentos a largo plazo recibidos	3,705,462.29
<b>Flujo neto generados por Actividades de Financiancion</b>	<b>- 1,579,880.81</b>
<b>Incremento o disminucion neto de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b>- 121,532.17</b>
2 Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	156,953.95
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	35,421.78

Elaborado por \_\_\_\_\_ Revisado por \_\_\_\_\_

Autorizado por \_\_\_\_\_

## Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

## Sección 7, Estado de flujo de efectivo

**EXEQUIALES UN RECUERDO, S.A.**  
**BALANCE COMPARATIVO**  
**PARA LOS PERIODOS 2018 Y 2017**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**

<b>1000-00-00(ACTIVO</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Variacion</b>	<b>Fuentes</b>	<b>Usos</b>
<b>1100-00-00(Activo Corrientes</b>					
1101-00-000Caja	24,352.47	14,500.00	9,852.47		9,852.47
1102-00-000Banco	11,069.31	142,453.95	(131,384.64)	131,384.64	
1104-00-000Documentos y Cuentas por cobrar	84,947.36	192,860.68	(107,913.32)	107,913.32	
1107-00-000Impuestos pagados por anticipado	224,470.20	161,392.89	63,077.31		63,077.31
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTE</b>	<b>344,839.33</b>	<b>511,207.52</b>	<b>(166,368.19)</b>		
<b>1300-00-00(Activo Fijo</b>					
1303-00-000Mobiliario y equipo de Oficina	248,006.69	208,135.32	39,871.37		39,871.37
1309-00-000Depreciacion Acumulada	- 66,150.74	- 53,972.22	(12,178.52)	12,178.52	
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE</b>	<b>181,855.95</b>	<b>154,163.10</b>	<b>27,692.85</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS</b> C\$	<b>526,695.28</b>	<b>665,370.62</b>	<b>(138,675.34)</b>		
<b>2000-00-00(PASIVO</b>					
<b>2100-00-00(Pasivo Corrientes</b>					
2101-00-000Cuenta por Pagar	11,085,029.96	10,316,516.51	768,513.45	768,513.45	
2104-00-000Intereses Acumulados por pagar	316,607.00		316,607.00	316,607.00	
2105-00-000Impuestos por Pagar	228,522.84	144,310.50	84,212.34	84,212.34	
2106-00-000Retenciones por Pagar	14,879.07	12,634.73	2,244.34	2,244.34	
2107-00-000Gastos Acumulados por Pagar	315,807.59	203,627.22	112,180.37	112,180.37	
2109-00-000Otras Cuentas por Pagar	35,811.22	28,630.98	7,180.24	7,180.24	
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>11,996,657.68</b>	<b>10,705,719.94</b>	<b>1,290,937.74</b>		
<b>2200-00-00(Pasivo No Corrientes</b>					
2201-00-000Documentos y Cuentas por pagar L/P		3,705,462.29	(3,705,462.29)		3,705,462.29
2202-00-000Prestamos por pagar L/P	2,125,581.48		2,125,581.48	2,125,581.48	
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2,125,581.48</b>	<b>3,705,462.29</b>	<b>(1,579,880.81)</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14,122,239.16</b>	<b>14,411,182.23</b>	<b>(288,943.07)</b>		
<b>3000-00-00(Capital</b>					
3101-00-000Capital Social	50,000.00	50,000.00			
Aporte de capital					
<b>3200-00-00(Capital Ganado</b>					
3201-00-000Utilidad o perdida del ejercicio econor	145,900.54	- 3,007,089.22	3,152,989.76	3,152,989.76	
3202-00-000Utilidad o perdida Acumulada	- 13,791,444.42	- 10,788,722.39	(3,002,722.03)		3,002,722.03
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>- 13,595,543.88</b>	<b>-13,745,811.61</b>	<b>150,267.73</b>		
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b> C\$	<b>526,695.28</b>	<b>665,370.62</b>	<b>(138,675.34)</b>	6,820,985.47	6,820,985.47

Elaborador por \_\_\_\_\_

Autorizado por \_\_\_\_\_

Revisado por \_\_\_\_\_

Bra. Enid de los Ángeles Palma Obando  
Bra. Eyda de los Milagros Jirón  
Br. Yasser Potoy Ampié

**Notas al Estado de Flujo de efectivo****Método Directo****31 de diciembre del 2018****Cifras expresadas en córdobas**

El 15 de mayo del año 2013 fue constituida en el municipio de Managua esta compañía, la cual actualmente lleva por nombre EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A.

El deseo de crecer y el ímpetu de sus fundadores llevó a asociarse con inversionistas extranjeros acciones hace de la empresa SERVICIOS FUNERARIOS EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A. hace 5 años, empresa que forma parte del sector funerario, sociedad anónima.

Después de diferentes procesos de negociación la compañía da un giro para transformarse en una empresa de carácter familiar, SERVICIOS FUNERARIOS EXEQUIALES UN RECUERDO, S.A. lo cual ha permitido la consolidación de la marca, con la convicción de crecer de forma segura y con la garantía de ofrecer a sus usuarios servicios de excelente calidad.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PYMES), de manera que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo obtenidos y utilizados, y de los ingresos y gastos reconocidos durante el ejercicio del periodo 2018.

**Efectivo y equivalente de Efectivo**

2. La cuenta de Efectivo y equivalente de efectivo se encuentra conformada de la siguiente manera al 31 de diciembre 2018.

1101-00-0000	Caja	C\$ 24,352.47
1102-00-0000	Banco	C\$ 11,069.31

**Actividades Operativas**

## 3. Ventas de Servicios Funerarios

Las políticas de la empresa de servicios funerarios, realiza un contrato (póliza), la cual debe pagar la primera cuota.

## Sección 7, Estado de flujo de efectivo

---

Ventas	C\$ 4,916,220.52
(+) Cuentas por cobrar al inicio del periodo	C\$ 192,860.68
(-) Cuentas por cobrar al Final del periodo	<u>C\$ 84,947.36</u>
	<b>C\$ 5,024,133.85</b>

## 4. Pagos a Proveedores de Servicios Funerarios

Además de ser el principal proveedor la funeraria Sierras de Paz, es una empresa hermana, la cual por medio de ella prestamos todos los Servicios, y tenemos crédito por un plazo máximo de 90 días.

Compras de Servicios Funerarios	C\$1,649,094.40
(+) Pago a proveedores al inicio del periodo	C\$10,316,516.51
(-) pago a proveedores al Final del periodo	<u>C\$11,085,029.96</u>
	<b>C\$ 880,580.95</b>

## 5. Pago de gastos Operativos

Los pagos de las áreas administrativas, y el área comercial de ventas, correspondiente al periodo 2018.

(+) Gastos de venta y administración	<u>C\$ 4,716,553.18</u>
(+) Cuentas por pagar	C\$ 911,627.72
(-) Depreciación Acumulada	<u>C\$ -66,150.74</u>
(=) Pago de gastos operativos	<b>C\$ 5,562,030.17</b>

## 6. Pago de impuestos sobre la renta

El pago de impuesto sobre la renta correspondiente al año 2017, es 0 por que la entidad obtuvo perdida. Para el año 2018 se debe pagar C\$ 43,770.16 ya que este año obtuvo ganancias. Lo cual esta representa el 30% sobre las ganancias de la empresa.

Impuesto sobre la renta	C\$43,770.16
Impuesto sobre la renta del año anterior	C\$-
Impuesto sobre la renta del año actual	<u>C\$43,770.16</u>

**Actividades de Inversión**

## 7. Pagos por compra de la entidad

Compra de 3 computadora	Marca HP Modelo	C\$ 39,871.37
-------------------------	-----------------	---------------

**Actividades de Financiación**

## 8. Aumento en préstamos recibidos a largo plazo

Durante el periodo, en el mes de diciembre, se obtuvo un préstamo del Banpro moneda nacional cordobas, a pagarse a 4 años, cuotas mensuales. la primera cuota sera en el mes de Enero 2019, Por el valor neto de C\$ 2,125,581.48.

## 9. Pagos de documentos a largo plazo recibidos

Pago de documentos y cuentas por pagar a largo plazo C\$ 3,705,462.29

**Análisis**

Mediante el método directo, en base a las normas internacionales de información financiera (NIIF), se clasifica en variaciones del efectivo, Causas de las variaciones, (Actividades operativas, inversión, financiamiento), mediante pagos y cobros efectuados durante el periodo diciembre 2018.

Las actividades de operación generaron, los cobros por venta de servicios funerarios, los cuales tiene como política venta al contado (Abono primera cuota), C\$ 5, 024,133.85, la cual fue la única entrada de efectivo, durante este periodo, se generaron salidas de efectivo correspondiente a pagos a proveedores, y pagos de gastos operativos correspondiente al área de administración y ventas.

Las actividades de inversión, se hizo la compra de mobiliario y equipo de oficina por un monto de C\$39,871.37, dos computadoras para uso del área administrativa y una para el área de ventas.

Dentro de las actividades de Financiamiento, se realizó el pago de los documentos a corto plazo, correspondiente al periodo, por un monto C\$1, 290,937.74, se obtuvo un préstamo a largo plazo con vigencia a cuatro años, en pagos mensuales por un monto de C\$2, 125,581.48.

Al determinar el efectivo neto proporcionado y utilizado durante el periodo en las actividades de operaciones, inversión, y financiación se obtuvo como resultado una disminución neta de - C\$121,532.18, y un saldo final del periodo de C\$35,421.77.

### 5.5 Conclusiones del caso

Las normas internacionales de información financiera para Pequeña y medianas empresas ofrece una gran oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, mejorando la eficacia y logrando beneficios potenciales de mayor transparencia.

El estado de flujo de efectivo es muy útil para conocer la entrada y salida del efectivo. En la realización de este trabajo se constató la importancia que tiene el estado de flujo de efectivo en las empresa conforme las normas internacionales de información financiera, nos facilita un análisis de la información financiera para los accionistas, proveedores, inversores.

La estructura de este estado financiero consta de tres actividades de operación, financiación, inversión, el cual pretende proporcionar a los usuarios los resultados de las actividades que ejecuta la empresa, y así conocer cómo se genera y utiliza el efectivo y sus equivalentes.

El estado de flujo de efectivo de la empresa de Servicios Funerarios Exequiales Un Recuerdo, S.A., está bajo el método directo en donde se muestra información razonable, donde se observaron las oportunidades de mejora en lo que respecta al ingreso y egresos de efectivo y sus equivalentes.

### 5.6 Observación

El estado de flujo de efectivo es un estado que nos proporciona información sobre la generación y utilización del efectivo y sus equivalentes, que ocurre en la entidad, permite a los accionistas, inversores tener un enfoque aplicación de recursos en cierto periodo.

Se recomienda a la entidad, elaborar los cinco estados financieros completos para conocer la situación financiera y obtener los resultados económicos obtenidos en su actividad a lo largo del periodo.

La elaboración del estado de flujo de efectivo no se debe omitir en ninguna empresa, ya que en conjunto con los demás estado son una herramienta esencial para revelar información confiable, medible, para mejor toma de decisiones gerenciales.

## VI. Conclusiones

Las normas internacionales de información financiera, son un conjunto de normas y principios que establecen la información que se debe presentar en los estados financieros por lo cual se convierte en un paso de globalización muy importante, ya que es el principio de una red mundial para estar debidamente informados, actualizados, identificación de riesgos, respuestas a los riesgos, tomar decisiones, además servirá como un parámetro de mejora continua.

Cabe mencionar que toda entidad debe elaborar conjunto completo de estados financieros, presentará cada uno de los estados financieros con el mismo nivel de importancia para mayor información, cada uno especifica la función importante de la información financiera a revelar a los diferentes usuarios.

El estado de flujo de efectivo tiene como objetivo determinar la capacidad que tiene la empresa, de cómo género y utilizo el efectivo o equivalente de efectivo en sus actividades de operación, inversión y financiación, además permite determinar hacer un análisis de cómo se encuentra la empresa, lo cual es de gran utilidad para elaborar políticas y estrategias que permitan a la empresa operar óptimamente.

Una empresa constituida jurídicamente está regida por obligaciones y tributos de los cuales debe brindar información de sus funciones respectivamente, en todos los aspectos, y de la relevancia que tiene la entidad estar actualizados con las leyes vigentes.

Se concluye que el análisis del estado de flujo de efectivo es fundamental para todas las empresas, permite tanto a la entidad y al responsable de la información financiera como se genera el efectivo o sus equivalentes y como se utiliza en la administración del negocio. Además las partidas que inciden en la generación de efectivo, la cual son de gran utilidad para elaborar políticas y estrategias que permita a la empresa utilizar adecuadamente sus recursos.

**VII. Bibliografía**

(s.f.).

Acosta, Y. (2014).

Arellano, A. (julio de 2019). *Contabilidaddtk*. Obtenido de <https://www.contabilidaddtk.es>

BCN. (2018).

Bermudez, H. (5 de 9 de 2016). *legis comunidad contable*. Obtenido de <http://wwwcomunidadcontable.com>

Burguillo. (2009).

Burguillo, R. V. (2009). *Economipedia. Copyrigh*.

capitaldetrabajo. (3 de marzo de 2019). Obtenido de <http://capitaldetrabajojunio2012.blogspot.com/>

Cástro. (s.f.).

Castro, J. (s.f.). Obtenido de Blog Corponet: [marketing@corponet.com.mx](mailto:marketing@corponet.com.mx)

Cástro, J. (2015).

Catacora, F. (2001).

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2016).

Contabilidad & Liderazgo. (2017).

Contable, S. C. (29 de julio de 2013). Obtenido de <https://www.soyconta.com/que-es-el-estado-de-flujo-de-efectivo-y-su-importancia-para-las-empresas/>.

Debitoor. (2007).

Definiciones ABC. (2017).

Economía. (2007).

Escocia, M. (2016).

Foro de Seguridad. (2016).

Gomez, G. (11 de 02 de 2009). *Gestio polis*. Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/estado-flujos-efectivo>

*Historia de la Contabilidad*. (s.f.). Obtenido de [www.gestionyadministracion.com](http://www.gestionyadministracion.com)

IASB. (2001).

IASC. (1973).

IASB. (2001).

International Accounting Standards Board (IASB). (2015).

Julián, A. (2010).

Keynes, J. (1936). *The general Theory of Employment, interest, and money*. New York: Harcourt.

La Gaceta. (2012). *Ley No. 822, Ley de Concertación Tributaria*. Managua: La Gaceta Diario Oficial. Obtenido de <https://www.dgi.gob.ni/pdfLegislacion/58>

La Gaceta. (2019). *Decreto Presidencial No. 06-2019*. Managua: La Gaceta Diario Oficial. Obtenido de <http://www.ccpn.org.ni/index.php/otras-descargas-ccpn/send/11-otras-descargas-ccpn/836-gaceta-diario-oficial-n-21-del-01-de-febrero-de-2019>

Lanzargota, J. (23 de Abril de 2018). *www.eleconomista.com.mx*.

Lanzargota, J. (s.f.). *www.eleconomista.com.mx/opinion*.

Modified. (5 de Febrero de 2017).

Monografía.com, Gomez, & Juarez. (s.f.). Obtenido de *monografia.com*

Pérez, & Gardey. (2009).

Perez, J., & Gardey, A. (2009). *Definicion.de*. Obtenido de (<https://definicion.de/flujo-de-efectivo/>)

Sanjuan, F. (11 de 7 de 2017). *Economipedia*. Obtenido de <http://economipedia.com>

Wikipedia. (4 de 3 de 2019). *Wikipedia*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/Estado\\_de\\_flujo\\_de\\_efectivo](https://es.wikipedia.org/wiki/Estado_de_flujo_de_efectivo)

Zamora, G. (2009).

**VIII. Anexos**

**Exequiales Un Recuerdo, S.A.**  
**ESTADO DE RESULTADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE 2018**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Venta de servicios funerarios</b>	<b>4,916,220.52</b>	<b>C\$ 5,342,084.23</b>
4100-00-00 Contratos suscritos	4,916,220.52	C\$ 5,342,084.23
<b>Otros ingresos</b>	<b>42,392.61</b>	<b>C\$ 33,875.59</b>
4301-00-00 Otros ingresos	191.96	C\$ 25,020.88
4302-00-00 Ingresos financieros	42,200.65	C\$ 8,854.71
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>4,958,613.14</b>	<b>C\$ 5,375,959.82</b>
<b>Gastos de operación</b>	<b>4,533,991.32</b>	<b>C\$ 7,890,139.54</b>
5201-00-00 Gastos de venta y Administrativos	4,533,991.32	C\$ 7,890,139.54
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>424,621.82</b>	<b>-C\$ 2,514,179.72</b>
<b>OTROS GASTOS Y PRODUCTOS:</b>		
<b>Otros gastos</b>	<b>278,721.28</b>	<b>C\$ 492,909.50</b>
5301-00-00 Gastos Financieros	268,817.93	C\$ 490,854.30
5302-00-00 Otros gastos	9,903.35	C\$ 2,055.20
<b>UTILIDAD NETA ANTES</b>	<b>145,900.54</b>	<b>-C\$ 3,007,089.22</b>
	C\$ 43,770.16	-C\$902,126.77

Elaborado por \_\_\_\_\_ Revisado por \_\_\_\_\_ Revisado por \_\_\_\_\_

## Sección 7, Estado de flujo de efectivo

**EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A.**  
**BALANCE COMPARATIVO**  
**PARA LOS PERIODOS 2018 Y 2017**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**

<b>1000-00-00(ACTIVO)</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>1100-00-00(Activo Corrientes)</b>		
1101-00-000( Caja	24,352.47	14,500.00
1102-00-000( Banco	11,069.31	142,453.95
1104-00-000( Documentos y Cuentas por cobrar	84,947.36	192,860.68
1107-00-000( Impuestos pagados por anticipado	224,470.20	161,392.89
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTE</b>	<b>344,839.33</b>	<b>511,207.52</b>
<b>1300-00-00(Activo Fijo)</b>		
1303-00-000( Mobiliario y equipo de Oficina	248,006.69	208,135.32
1309-00-000( Depreciacion Acumulada	- 66,150.74	- 53,972.22
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE</b>	<b>181,855.95</b>	<b>154,163.10</b>
<b>TOTAL ACTIVOS C\$</b>	<b>526,695.28</b>	<b>665,370.62</b>
<b>2000-00-00(PASIVO)</b>		
<b>2100-00-00(Pasivo Corrientes)</b>		
2101-00-000( Cuenta por Pagar	11,085,029.96	10,316,516.51
2104-00-000( Intereses Acumulados por pagar	316,607.00	
2105-00-000( Impuestos por Pagar	228,522.84	144,310.50
2106-00-000( Retenciones por Pagar	14,879.07	12,634.73
2107-00-000( Gastos Acumulados por Pagar	315,807.59	203,627.22
2109-00-000( Otras Cuentas por Pagar	35,811.22	28,630.98
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>11,996,657.68</b>	
<b>2200-00-00(Pasivo No Corrientes)</b>		
2201-00-000( Documetos y Cuentas por pagar L/P		3,705,462.29
2202-00-000( Prestamos por pagar L/P	2,125,581.48	
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2,125,581.48</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14,122,239.16</b>	<b>14,411,182.23</b>
<b>3000-00-00(Capital)</b>		
3101-00-000( Capital Social	50,000.00	50,000.00
Aporte de capital		
<b>3200-00-00(Capital Ganado)</b>		
3201-00-000( Utilidad o perdida del ejercicio econor	145,900.54	- 3,007,089.22
3202-00-000( Utilidad o perdida Acumulada	- 13,791,444.42	- 10,788,722.39
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>- 13,595,543.88</b>	<b>- 13,745,811.61</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO C\$</b>	<b>526,695.28</b>	<b>665,370.62</b>

Elaborador por

Autorizado por

Revisado por

## Sección 7, Estado de flujo de efectivo

**EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A.**  
 (Una Compañía Constituida y Domiciliada en Nicaragua)  
**ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
 (Expresados en Córdobas )

	<b>Capital Social</b>	<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos, 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	C\$ 50,000.00	- 3,007,089.22	-C\$2,957,089.22
<b>Utilidad neta de año</b>			
<b>Aumento o disminución</b>			
<b>Utilidad neta de año</b>		C\$ 145,900.54	C\$ 145,900.54
<b>Ajustes</b>			
<b>Saldos, 31 DE DICIEMBRE 2018</b>	C\$ 50,000.00	C\$ 145,900.54	-C\$2,811,188.68

Elaborado por \_\_\_\_\_ Autorizado por \_\_\_\_\_ Revisado por \_\_\_\_\_

## Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas

## Sección 7, Estado de flujo de efectivo

**EXIQUIALES UN RECUERDO, S.A.**  
**BALANCE COMPARATIVO**  
**PARA LOS PERIODOS 2018 Y 2017**  
**EXPRESADO EN CORDOBAS**

<b>1000-00-00(ACTIVO)</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Variacion</b>	<b>Fuentes</b>	<b>Usos</b>
<b>1100-00-00(Activo Corrientes)</b>					
1101-00-000(Caja)	24,352.47	14,500.00	9,852.47		9,852.47
1102-00-000(Banco)	11,069.31	142,453.95	(131,384.64)	131,384.64	
1104-00-000(Documentos y Cuentas por cobrar)	84,947.36	192,860.68	(107,913.32)	107,913.32	
1107-00-000(Impuestos pagados por anticipado)	224,470.20	161,392.89	63,077.31		63,077.31
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTE</b>	<b>344,839.33</b>	<b>511,207.52</b>	<b>(166,368.19)</b>		
<b>1300-00-00(Activo Fijo)</b>					
1303-00-000(Mobiliario y equipo de Oficina)	248,006.69	208,135.32	39,871.37		39,871.37
1309-00-000(Depreciacion Acumulada)	- 66,150.74	- 53,972.22	(12,178.52)	12,178.52	
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE</b>	<b>181,855.95</b>	<b>154,163.10</b>	<b>27,692.85</b>		
<b>TOTAL ACTIVOS C\$</b>	<b>526,695.28</b>	<b>665,370.62</b>	<b>(138,675.34)</b>		
<b>2000-00-00(PASIVO)</b>					
<b>2100-00-00(Pasivo Corrientes)</b>					
2101-00-000(Cuenta por Pagar)	11,085,029.96	10,316,516.51	768,513.45	768,513.45	
2104-00-000(Intereses Acumulados por pagar)	316,607.00		316,607.00	316,607.00	
2105-00-000(Impuestos por Pagar)	228,522.84	144,310.50	84,212.34	84,212.34	
2106-00-000(Retenciones por Pagar)	14,879.07	12,634.73	2,244.34	2,244.34	
2107-00-000(Gastos Acumulados por Pagar)	315,807.59	203,627.22	112,180.37	112,180.37	
2109-00-000(Otras Cuentas por Pagar)	35,811.22	28,630.98	7,180.24	7,180.24	
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>11,996,657.68</b>		<b>1,290,937.74</b>		
<b>2200-00-00(Pasivo No Corrientes)</b>					
2201-00-000(Documentos y Cuentas por pagar L/P)		3,705,462.29	(3,705,462.29)		3,705,462.29
2202-00-000(Prestamos por pagar L/P)	2,125,581.48		2,125,581.48	2,125,581.48	
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2,125,581.48</b>		<b>(1,579,880.81)</b>		
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>14,122,239.16</b>	<b>14,411,182.23</b>	<b>(288,943.07)</b>		
<b>3000-00-00(Capital)</b>					
3101-00-000(Capital Social)	50,000.00	50,000.00			
Aporte de capital					
<b>3200-00-00(Capital Ganado)</b>					
3201-00-000(Utilidad o perdida del ejercicio econor)	145,900.54	- 3,007,089.22	3,152,989.76	3,152,989.76	
3202-00-000(Utilidad o perdida Acumulada)	- 13,791,444.42	- 10,788,722.39	(3,002,722.03)		3,002,722.03
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>- 13,595,543.88</b>	<b>-13,745,811.61</b>	<b>150,267.73</b>		
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>526,695.28</b>	<b>665,370.62</b>	<b>(138,675.34)</b>	6,820,985.47	6,820,985.47

Elaborador por \_\_\_\_\_

Autorizado por \_\_\_\_\_

Revisado por \_\_\_\_\_



**RECTOR DE LA PROFESIÓN EN NICARAGUA**  
**Fundado el 14 de Abril de 1959**



**RECTOR DE LA PROFESIÓN EN NICARAGUA**  
**Fundado el 14 de Abril de 1959**

**PRONUNCIAMIENTO**

**EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA (CCPN)**

En uso de las facultades que le concede la Ley No. 6, Ley para el Ejercicio de Contador Público, aprobada el 14 de abril de 1959 y publicada en la Gaceta Diario Oficial No.94 del 30 de abril de 1959, en sus Artos 17 y 27 incisos b) y e), y el Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, aprobado el 29 de abril de 1967, mediante Acuerdo Presidencial No. 41-J y publicado en la Gaceta, Diario Oficial No.112 del 23 de Mayo de 1967, en sus artículos 43,44 y 102.

**HACE DEL CONOCIMIENTO DE SUS MIEMBROS, ENTIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS Y PÚBLICO EN GENERAL EL PRESENTE PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A:**

**ADOPCIÓN DE LA “NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES” (NIIF PARA LAS PYMES).**

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO****I**

Que mediante resolución del 15 de noviembre de 2007 la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua y el Comité de Normas de Contabilidad, acogieron con beneplácito el proyecto del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) sobre Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), habiéndose resuelto mediante resolución del 24 de Junio de 2009 que una vez fuera aprobado y emitido por el IASB y previo estudio de ésta por el Comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, esta norma pasaría a ser un marco normativo aplicable a las entidades que califiquen como Pequeñas y Medianas Entidades bajo los criterios que establecerían el Comité de Normas de Contabilidad y la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

**II**

Que conforme la resolución del 24 de Junio de 2009 las entidades que optaran por esperar a conocer los requisitos para calificar para fines contables como Pequeña o Mediana Entidad y la entrada en vigencia de la respectiva norma, podrían continuar preparando sus estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Financiera vigentes en Nicaragua, teniendo como normas supletorias las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus Interpretaciones, para los asuntos no abordados por tales principios.

**III**

Que con fecha 9 de Julio III de 2009 fue formalmente emitida la Norma Internacional para Pequeñas y Medianas Entidades por parte del Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB), la cual está comprendida por: a) La norma propiamente dicha, b) Los fundamentos de las conclusiones y c) Estados financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar

La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua,

Ha dictado la siguiente:

**ADOPCIÓN DE LA “NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES” (NIIF PARA LAS PYMES).**

- 1. Aprobación.** La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, con fundamento en dictamen técnico del Comité de Normas de Contabilidad basado en el estudio de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) con fecha 9 de julio de 2009, resuelve aprobar dicha norma, para que constituya un marco contable normativo en Nicaragua, aplicable a las entidades que califiquen como tales bajo los criterios que se establecen en el numeral 4 de esta resolución, con base en los fundamentos de la referida Norma.
- 2. Entrada en vigencia.** La fecha de entrada en vigencia de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), será el 1 de julio de 2011, teniéndose como período de transición el comprendido del 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2011, con referencia a la sección 35 (Transición a la NIIF para las PYMES) de dicha Norma. Los primeros Estados Financieros de acuerdo a la NIIF para las PYMES serán aquellos que cubran los estados financieros por el año terminado el 30 de junio de 2012 o inmediatos posteriores en correspondencia al cierre contable más cercano utilizado por las entidades aplicables.
- 3. Adopción anticipada.** Se permite la adopción anticipada de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), por las entidades que califiquen como tales conforme a pronunciamiento. Lo expresado en el numeral cinco de este pronunciamiento.

Hasta el 1 de julio de 2011 (fecha de entrada en vigencia efectiva de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades), las entidades que califiquen como tales y que no decidan adoptar anticipadamente la misma, podrán seguir preparando en su estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas de Contabilidad Financiera vigentes en Nicaragua, teniendo como normas supletorias

Respecto a los asuntos no abordados por tales principios, a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades.

**4. Alcance.** Para los fines de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, se considerará que las siguientes entidades califican como tales;

**a. A Las que no tienen obligación pública de rendir cuentas.** Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si: (a) sus instrumentos de deuda o de patrimonio se negocian en un mercado público o están en proceso de emitir estos instrumentos para negociarse en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado fuera de la bolsa de valores, incluyendo mercados locales o regionales), o (b) una de sus principales actividades es mantener activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros. Este suele ser el caso de los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los intermediarios de bolsa, los fondos de inversión y los bancos de inversión.

**b. Publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.** - Son ejemplos de usuarios externos los propietarios que no están implicados en la gestión del negocio, los acreedores actuales o potenciales y las agencias de calificación crediticia, que no requieren les sean presentados estados financieros con propósitos específicos o a la medida de sus necesidades particulares.

- 5. Diferenciación.** Es posible que algunas entidades mantengan activos en calidad de fiduciaria para un amplio grupo de terceros porque mantienen y gestionan recursos financieros que les han confiado clientes o miembros que no están implicados en la gestión de la entidad. Sin embargo, lo hacen por motivos secundarios a la actividad principal (como podría ser el caso, por ejemplo, de las agencias de viajes o inmobiliarias, los colegios, las organizaciones no lucrativas, las cooperativas que requieran el pago de un depósito nominal para la afiliación y los vendedores que reciban el pago con anterioridad a la entrega de artículos o servicios como las compañías que prestan servicios Públicos), esto no las convierte en entidades con obligación pública de rendir cuentas, y por ende les aplica la Norma para PYMES.
- 6. Inaplicabilidad.** Si una entidad que tiene obligación pública de rendir cuentas utiliza esta Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), sus estados financieros no se describirán como en conformidad con la NIIF para las PYMES.
- 7. Entidades subsidiarias.** No se prohíbe a una subsidiaria cuya controladora utilice las NIIF completas, o que forme parte de un grupo consolidado que utilice las NIIF completas, utilizar la NIIF para las PYMES en sus propios estados financieros si dicha subsidiaria no tiene obligación pública de rendir cuentas por sí misma. Si sus estados financieros se describen como en conformidad con la NIIF para las PYMES, debe cumplir con todas las disposiciones de dicha NIIF.
- 8. Ámbito de aplicación.** La presente resolución sobre NIIF para PYMES es exclusivamente para los fines de la aplicación del marco contable establecido en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades como se identifican en el numeral 4 anterior, y no se relaciona para ningún propósito con lo dispuesto en la Ley No. 645, "Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" (LEY MIPYME), publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 28, del 08 de Febrero del año 2008, ni al Decreto No.17-2008, "Reglamento de la Ley de Promoción, Fomento y

Desarrollo de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, Aprobado el 04 de Abril del 2008 y Publicado en La Gaceta N° 83 del 05 de Mayo del 2008.

**9. Sujeción a NIIF integrales.** Las entidades que no reúnan las características enunciadas en el numeral 4 anterior se sujetarán a lo dispuesto para las entidades obligadas a adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Integrales o completas conforme lo dispuesto en la resolución de la Junta Directiva

Del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua de fecha veinticuatro de junio de dos mil nueve.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez

<b>JUNTA DIRECTIVA 2009 – 2010 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE NICARAGUA</b>		<b>COMITÉ DE NORMAS DE CONTABILIDAD</b>	
Federico Marengo Mora	Presidente	Freddy Solís Ibarra	Presidente
Edwin Salmeron Meza	Secretario	Guillermo Sevilla Medina	Secretario
Eduardo Leyton Cerna	Tesorero	Eugenio García Velásquez	Miembro
Edi Picado	Fiscal	Gonzalo Marín	Miembro
Denis A. Vargas Zapata	Primer Vocal	Cornelio Porras Cuéllar	Miembro
Francisco Castro Matus	Segundo Vocal	Luis Corea Hernández	Miembro
Vilma Silva Sobalvarro	Tercer Vocal	Carmen María Vanegas	Miembro
		Roger Osorio Salazar	Miembro
		Margarita Martínez Rocha	Miembro
		Juan Guadamuz Rueda	Miembro